

**COLEGIO
SAN FRANCISCO DE ASÍS
(HHTTFF DEL REBAÑO DE MARÍA)**

**CÓDIGO DE CENTRO:
1001403**

PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE A LA COVID-19

CURSO 2021/2022

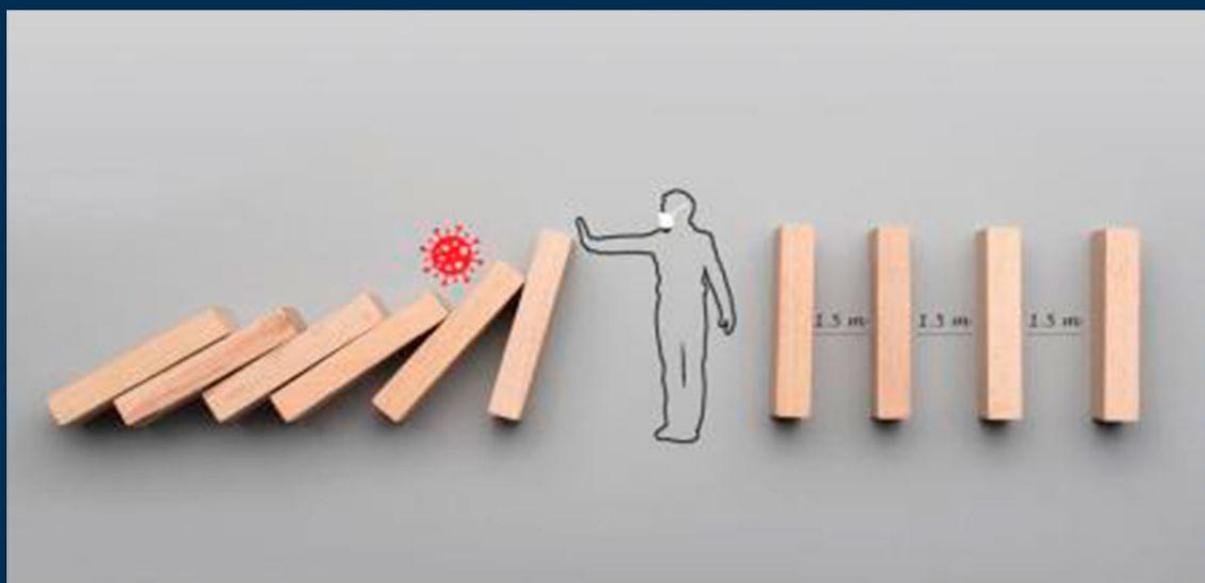


Foto: Samira Vashenghani

	Colegio San Francisco de Asís (Rebaño de María) Centro Concertado	Nº Rev.: 03 14/09/2020
		Página 2 de 51
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19		

El presente protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19.

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
01	22/07/2020	Modificación con las aportaciones de la Comisión Específica COVID-19.
02	07/09/2020	Inclusión de aportaciones, corrección de la redacción general y erratas.
03	14/09/2020	Modificaciones tras las reuniones con el Servicio de Inspección los días 7 y 9 de septiembre de 2020.

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia	
Persona de contacto	Carmen Crespo Casado
Teléfono	
Correo	carmen.crespo.edu@juntadeandalucia.es
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	M ^a Isabel Paredes Serrano
Teléfono	956 009 000
Correo	dpca.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	Delegación Territorial de Salud y familia. Avda. María Auxiliadora,2 - 11071 Cádiz
Centro de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	Centro de Salud Puerta Tierra. Calle García Carrera, 7 - 11009 Cádiz



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19

ÍNDICE

0. Introducción	5
1. Comisión específica covid-19	6
2. Actuaciones previas a la apertura del centro	9
2.1. Medidas generales	9
2.2. Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro	9
2.3. Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo	10
2.4. Medidas específicas para el alumnado	11
2.5. Medidas para la limitación de contactos	11
2.6. Otras medidas	11
3. Actuaciones de educación y promoción de la salud	11
3.1. Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos actuaciones específicas	11
3.2. Otras actuaciones	12
4. Entradas y salidas del centro	12
4.1. Organización del alumnado, periodos y flujos de circulación para las entradas y salidas	12
• Grupo de convivencia 1: educación infantil.	13
• Grupo de convivencia 2: primer ciclo de educación primaria.	14
• Grupo de convivencia 3: segundo ciclo de educación primaria.	15
• Grupo de convivencia 4: tercer ciclo de educación primaria.	16
• Grupo de convivencia 5: primero y segundo de eso.	17
• Grupo de convivencia 6: tercero y cuarto de eso.	18
4.2. Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores	18
4.3. Otras medidas	19
5. Acceso de familias y otras personas ajenas al centro	19
5.1. Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro	19
5.2. Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro	19
5.3. Otras medidas	20
6. Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes	20
6.1. Medidas para grupos de convivencia escolar	20
6.2. Medidas para otros grupos clase	22
6.3. Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes	22
7. Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos.	22
7.1. Medidas para la higiene de manos y respiratoria	23
7.2. Medidas de distanciamiento físico y de protección	24
7.3. Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa	26
7.4. Otras medidas	26
8. Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	27
8.1. Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas	27



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19

8.2. Señalización y cartelería	27
9. Disposición del material y los recursos	28
9.1. Material de uso personal	28
9.2. Material de uso común en las aulas y espacios comunes	28
9.3. Dispositivos electrónicos	33
9.4. Libros de texto y otros materiales en soporte documental	33
9.5. Otros materiales y recursos	34
10. Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	34
10.1. Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia	34
● Primer y segundo ciclo de educación primaria	36
● Tercer ciclo de educación primaria	36
● Primero de eso	36
● Segundo de eso	37
● Tercero de eso	37
● Cuarto de eso	37
10.2. Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias	38
10.3. Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado	38
10.4. Otros aspectos referentes a los horarios	39
11. Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	39
12. Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	43
13. Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones y de protección del personal	45
13.1. Limpieza y desinfección	45
13.3. Gestión de residuos	46
14. Uso de los servicios y aseso	47
15. Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	47
16. Organización de pruebas extraordinarias de septiembre	50
17. Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	51
18. Seguimiento y evaluación del protocolo	52

Se debe tener en cuenta que "los centros docentes elaborarán un protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro", conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de 06 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19.

	Colegio San Francisco de Asís (Rebaño de María) Centro Concertado	Nº Rev.: 03 14/09/2020
		Página 5 de 51
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19		

0. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones de 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19, del Colegio San Francisco de Asís, según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la COVID-19 para las actividades e instalaciones del centro durante el curso 2020/2021, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran, y para adaptarse a la nueva normativa que pueda afectar al presente protocolo. Las estrategias y medidas preventivas serán proporcionales a la dimensión del riesgo y/o a las consecuencias que puede ocasionar, para ajustarnos a la realidad.

La comunidad educativa debe aprender a vivir en una escuela diferente, esperemos que con carácter breve y transitorio. Esta circunstancia requerirá de una gran capacidad de adaptación por todos y todas, pero esta es una característica esencial del ser humano; además, para que estos cambios sean bien aceptados y no sean percibidos como un inconveniente sino como una necesidad, requieren ser bien explicados. Los cambios de hábitos son cambios en la conducta y estos no se consiguen solo con la información, requieren de la voluntad de las personas para incorporarlos rutinariamente, y eso se consigue fundamentalmente con el ejemplo y la educación.

La escuela, por tanto, debe ser consecuente con las circunstancias y abrir sus puertas con seguridad para todos y todas los que a ella acceden, sean docentes o discentes y seguir las estrategias preventivas y recomendaciones sanitarias durante el tiempo que se precise. De esta forma la escuela podrá seguir siendo escuela, tal vez con diferentes contrastes a la que conocimos antes de la pandemia, pero será una escuela más segura, que pueda, en definitiva, ejercer su esencial función educativa.

La reapertura de los centros educativos en el curso 2020/2021 y la vuelta a la actividad académica presencial supondrá un reto para toda la comunidad educativa. Implantar y generalizar nuevos hábitos higiénicos, concebir la labor docente desde otra perspectiva y estar preparados para eventuales cierres y aperturas según la evolución de la pandemia, son algunos de los desafíos predecibles.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten el inicio del curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “seguimiento y evaluación del protocolo”.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19

1. COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Con el fin de lograr los objetivos mencionados, la Entidad Titular ha constituido una Comisión Específica COVID-19 para el diseño, evaluación y seguimiento de este protocolo de actuación COVID-19 2020/2021. Está integrada por los siguientes miembros:

	Nombre y apellidos	Sector de la comunidad educativa
Presidencia	Mónica García Arboleda	Equipo Directivo
Secretaría	Manuel Pozo Guerrero	Profesorado Coordinador COVID-19
Miembro	Alicia Benítez Rondán	Familias
Miembro	María Millán Guisado	Personal de Administración y Servicios
Miembro	Irene Mey Andamoyo	Alumnado

Las funciones de esta Comisión Específica COVID-19 son:

- Conocer la información general sobre la COVID-19 para comprender su repercusión en el centro.
- Elaboración del Plan adaptado a las características del centro.
- Coordinar las medidas de prevención, información y formación para protegerse y proteger a los demás.
- Coordinar las orientaciones facilitadas al profesorado para facilitar su puesta en marcha.
- Coordinar el asesoramiento psicopedagógico y emocional al alumnado.
- Coordinar el asesoramiento, información y apoyo emocional a las familias.
- Asegurar momentos de participación del alumnado y de las familias en las actuaciones derivadas del protocolo.
- Ejercer de Promotores de Hábitos de Vida Saludable a través de iniciativas de mediación y de educación entre pares ayudando, además, a concienciar sobre las medidas en el centro, la familia y la comunidad.

Del mismo modo, todos los miembros del centro participan de alguna forma, con unas responsabilidades añadidas a sus funciones:

★ **Dirección del centro:**



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19

- Conocer de primera mano la información oficial disponible sobre la COVID-19 y cuantas novedades se den, detectando y contrarrestando la información falsa y trasladandola al resto de la comunidad educativa.
- Implicaciones de su papel en la prevención, detección e intervención en el centro: garantizar la seguridad de los accesos (apertura y cierre) y asistencia del alumnado, profesorado y familia, situar carteles en lugar visible, ajustar horarios, redistribuir espacios, facilitar elementos de higiene, etc.
- Garantizar la comunicación y coordinación de todos los agentes implicados (internos y externos).
- Adaptar el protocolo a las características del centro, en colaboración con la Comisión Específica COVID-19.
- Garantizar la colaboración, la planificación comunitaria, el respeto y la asunción individual y colectiva de responsabilidades.
- Aplicar las listas de verificación que se indiquen.
- Impulsar el desarrollo de actuaciones de promoción y educación para la Salud, dentro del “Programa de Promoción de Hábitos de Vida Saludable”.

★ Profesorado:

- Conocer la información general sobre la COVID-19 para comprender su repercusión en el centro.
- Implicaciones de su papel en la prevención, detección e intervención dentro del aula.
- Información y coordinación con la familia.
- Participación y desarrollo de las actuaciones recogidas en el protocolo del centro.
- Prestar atención a los sentimientos y emociones propias y de su alumnado.
- Promover la participación y las iniciativas del alumnado en el desarrollo de las actividades incluidas en el protocolo.

★ Alumnado:

- Conocer la información general sobre la COVID-19 para comprender su impacto en la salud.
- Participar activa y responsablemente en el desarrollo de las actuaciones recogidas en el protocolo.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19

- Promocionar las medidas de control y prevención para protegerse a sí mismo y a los demás, a través del alumnado mediador en salud si lo hubiese, o favoreciendo la educación entre iguales a través de agentes de salud comunitarios en la escuela.
- Prestar atención a sus sentimientos y emociones para afrontar de manera positiva los cambios de la evolución de la COVID-19.

★ **Familias:**

- Conocer la información general sobre la COVID-19 para comprender su impacto en la salud.
- Consultar habitualmente la información facilitada por el centro a través de la plataforma *Pasen* y/o otros medios establecidos en el Plan de contingencia.
- Ser conscientes de la importancia de su papel para continuar con las medidas de prevención y protección desde casa.
- Prestar atención a los sentimientos y emociones de sus hijos/as para ayudarlos a entender y aceptar de una manera positiva esta nueva situación.
- Mantener una comunicación fluida con el centro educativo a través de los canales que el centro haya puesto a su disposición.
- Participar activa y responsablemente en el desarrollo de las actuaciones recogidas en el Plan.
- Comunicar al centro síntomas del alumnado o casos positivos en la familia o entorno.

Periodicidad de reuniones

Nº reunión	Orden del día	Formato
01	Revisión y aprobación del protocolo de actuación	Correo electrónico 21/07/2020
02	Revisión y modificación del protocolo	Correo electrónico 14/09/2020

	Colegio San Francisco de Asís (Rebaño de María) Centro Concertado	N° Rev.: 03 14/09/2020
		Página 9 de 51
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19		

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

2.1. MEDIDAS GENERALES

El comienzo del curso 2020/2021 se realizará a partir de una planificación profunda, siguiendo las medidas necesarias para prevenir y controlar la pandemia, cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad, que favorezcan el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia, paliar la brecha educativa generada, prevenir el fracaso escolar, el abandono educativo temprano y garantizar la equidad.

Para ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y personal del centro en esta situación excepcional, es necesario ser conscientes de la necesidad de establecer una serie de medidas de prevención e higiene y arbitrar medidas de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad a la COVID-19, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo, minimizando al máximo el riesgo. Para la adopción de estas medidas se tendrán en cuenta, principalmente, las características de la población infantil, y se adaptarán en función de la edad de las distintas enseñanzas.

Las medidas generales previas a la apertura del centro son:

- Diseño de la distribución de los grupos de convivencia.
- Reestructuración de las entradas y salidas.
- Solicitud de peatonalización de la Calle Trille en horario de entradas y salidas.
- Adecuación de espacios del centro para favorecer la distribución de los grupos de convivencia.
- Difusión de las medidas de limpieza y desinfección.
- Difusión de las medidas a seguir y de este protocolo a toda la Comunidad Educativa.
- Limpieza y desinfección del centro.
- Evaluación de Riesgos en el medio Educativo realizado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (Quirón Prevención).
- Elaboración del Plan de reincorporación a la actividad presencial al centro.

2.2. MEDIDAS REFERIDAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL CENTRO

Las personas trabajadoras del centro serán informadas de este protocolo, de la distribución de horarios y la planificación de grupos el día 1 de septiembre de 2020.

Se adecuarán las medidas informadas por Quirón Prevención, tras la valoración médica de las personas trabajadoras vulnerables y/o sensibles a la COVID-19.

	Colegio San Francisco de Asís (Rebaño de María) Centro Concertado	Nº Rev.: 03 14/09/2020
		Página 10 de 51
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19		

El Equipo Directivo ha organizado la actividad cotidiana de los recursos humanos del centro siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

No podrán reincorporarse a su puesto de trabajo las personas que presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico confirmado por COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Los trabajadores y las trabajadoras vulnerables a la COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán volver a desempeñar sus funciones de manera presencial, siempre que su condición clínica esté controlada y así lo determinen los servicios de salud, manteniendo todas las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, el servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la infección por la COVID-19 y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias.

En las salas para uso de personal del centro, se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros siempre que sea posible, además del uso de la mascarilla.

Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las asambleas o reuniones y se realizará el trabajo de forma telemática siempre que sea posible.

Todo el personal del centro jugará un papel esencial en la contención de la pandemia tras la reapertura de los centros escolares. La educación, en épocas de crisis y después de ellas, es una de las mejores herramientas de protección. Muchas de las acciones preventivas que se proponen en este documento son medidas sanitarias que tienen fundamentación científica, pero que para ser aplicadas correctamente deben ser aprendidas y transmitidas a los demás en una tarea conjunta.

2.3. MEDIDAS REFERIDAS A PARTICULARES, OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y EMPRESAS PROVEEDORAS, QUE PARTICIPAN O PRESTAN SERVICIOS EN EL CENTRO EDUCATIVO

Las personas responsables de las empresas proveedoras de servicios (aula matinal, comedor escolar, actividades extraescolares, academia de inglés, etc.) serán informadas de este protocolo y de la distribución de horarios, planificación de grupos, el día 1 de septiembre de 2020.

Se priorizará la comunicación con las familias y empresas mediante teléfono, correo electrónico, uso de la plataforma *Passen* o correo ordinario. Se facilitarán las gestiones telemáticas y las citas previas en caso de que el profesorado o el Equipo Directivo así lo consideren, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con la COVID-19.

	Colegio San Francisco de Asís (Rebaño de María) Centro Concertado	Nº Rev.: 03 14/09/2020
	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19	

2.4. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO

Se informará al alumnado con materias pendientes de ESO a través de la plataforma *Pasen*, página web y Facebook del centro de las medidas higiénico-sanitarias de obligado cumplimiento para el acceso al centro en las pruebas extraordinarias de septiembre.

2.5. MEDIDAS PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS

De forma general, se crearán grupos de convivencia para todo el centro, con el objetivo de minimizar las interacciones personales y seguir garantizando las medidas de seguridad.

2.6. OTRAS MEDIDAS

Desde la redacción del presente protocolo hasta su puesta en funcionamiento, y teniendo en cuenta las debidas revisiones y seguimiento del mismo, se estará a lo que dispongan las autoridades competentes respecto a las pautas y medidas de prevención y lucha contra la COVID-19, realizándose las adecuaciones oportunas que se verán reflejadas en el apartado Control de modificación y actualizaciones.

3. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

3.1. ACTUACIONES GENERALES A TRAVÉS DEL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS/MATERIAS/MÓDULOS ACTUACIONES ESPECÍFICAS

Se favorecerá en todos los ámbitos, áreas y materias la educación en hábitos de higiene y prevención, si bien es cierto que algunas son más dadas a su tratamiento directo, como es el caso de Educación Física, Ciencias de la Naturaleza, Biología y Geología o Física y Química.

No se escatimará tampoco en el cuidado emocional necesario para paliar las consecuencias del distanciamiento interpersonal y la alarma que ha conllevado la pandemia, como continuidad del trabajo comenzado a partir del 13 de marzo, en el que el Departamento de Orientación ha jugado, y seguirá haciéndolo, un más que destacado papel, con la puesta en marcha de una línea de apoyo socio-emocional al alumnado y las familias. Este aspecto del cuidado también tendrá cabida como elemento transversal en todos los ámbitos escolares, aunque existen áreas y materias que se presten más a ello: Religión, Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

Se planificará para los primeros días de clases presenciales unas sesiones formativas e informativas por cursos, en los que se hará especial hincapié en el correcto lavado de manos, buen uso de la mascarilla, medidas de prevención, uso individualizado de los materiales, pautas de higiene respiratoria, etc.

Durante todo el curso 2020/2021, se harán seguimientos semanales por parte de los tutores y las tutoras en los que se hará una evaluación sobre las pautas indicadas y aspectos a mejorar o recordar al alumnado. Se hará partícipe al alumnado, en la medida que su edad lo permita, de este seguimiento de las medidas de prevención e higiene, teniendo en cuenta sus propuestas, que podrán aportar en las sesiones de tutoría de cada curso.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19

• Programas para la innovación educativa (Creciendo en salud, Forma joven, ...) en el ámbito educativo

Nuestro centro participa desde hace varios cursos en los planes y proyectos que promocionan los hábitos de vida saludable, por tanto, se utilizarán dichos programas para potenciarlos y desarrollarlos, ya sea desde la prevención como desde las actuaciones concretas, en función de la edad del alumnado. Del mismo modo, se utilizará el Plan de Consumo de Frutas a las Escuelas como medida educativa encaminada al buen uso del consumo de las frutas y verduras: lavado, higiene de manos antes y después del consumo, retirada de residuos,... Igualmente, la gestión del comedor escolar hará especial hincapié en su Plan Evacole.

• Otras actuaciones: Desayuno saludable

Hace varios cursos, nuestro alumnado realiza un desayuno saludable en el horario lectivo, eliminando procesados y eligiendo productos frescos y de temporada. Este momento, que se llevará a cabo en cada grupo de convivencia, servirá de medida educativa incorporada, ya que el alumnado tiene naturalizada esta actuación. Antes y después del desayuno, el alumnado llevará a cabo la higiene de manos.

3.2. OTRAS ACTUACIONES

Desde la redacción del presente protocolo hasta su puesta en funcionamiento y, teniendo en cuenta las debidas revisiones y seguimiento del mismo, se estará a lo que dispongan las autoridades competentes respecto a las pautas y medidas de prevención y lucha contra la COVID-19, realizándose las adecuaciones oportunas que se verán reflejadas en el apartado Control de modificación y actualizaciones.

4. ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO

4.1. ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO, PERIODOS Y FLUJOS DE CIRCULACIÓN PARA LAS ENTRADAS Y SALIDAS

Con el fin de evitar aglomeraciones de alumnado y familias, hemos solicitado la peatonalización de la calle Trille en el horario de entradas y salidas del alumnado, de forma que el espacio para ellas se vería ampliado. Se han escalonado las entradas y salidas para el alumnado, de forma que se garantice la ausencia de contacto directo entre los grupos de convivencia y, en consecuencia, las medidas de prevención. El siguiente cuadro resume este punto.

	Entradas		Salidas	
GC1: Ed. Infantil	08:45	Puerta Principal	13:40	Puerta Principal
GC2: 1er ciclo EP	08:55	Puerta Principal	13:55	Puerta Principal
GC3: 2º ciclo EP	09:05	Puerta Principal	14:05	Puerta Principal
GC4: 3er ciclo EP	09:15	Puerta Principal	14:15	Puerta Principal

	Colegio San Francisco de Asís (Rebaño de María) Centro Concertado	Nº Rev.: 03 14/09/2020
		Página 13 de 51
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19		

GC5: 1º y 2º ESO	07:55	Puerta Principal	14:25	Puerta Principal
GC6: 3º y 4º ESO	08:05	Puerta Principal	14:35	Puerta Principal

En el caso de que estén escolarizados en el centro varios hermanos o hermanas, accederán en el horario que corresponda al menor o la menor, de acuerdo con la organización establecida, y permanecerá en la Capilla donde estará al cuidado de personal del centro, manteniendo la distancia de seguridad con cualquier otra persona ajena a su grupo de convivencia, hasta que llegue su hora de entrada al centro, momento en el que incorporará a su flujo de entrada.

GRUPO DE CONVIVENCIA 1: Educación Infantil.

Hora de entrada: 08:45.

Proceso de entrada: Todo el alumnado de este grupo de convivencia accederá al centro por la puerta principal. Las familias dejarán al alumno o la alumna en la cancela de entrada y vigilarán que llegue hasta la puerta del centro, en la que las recibirá una de las docentes que forman parte del grupo de convivencia indicándole el camino hasta el recreo, en cuya puerta, otra de las docentes del grupo de convivencia estará al tanto de recibir al alumnado.

El resto del profesorado del grupo de convivencia se encontrará en el patio, realizando labores de vigilancia. Una vez todo el alumnado haya entrado, las docentes de puerta de entrada y puerta del patio se harán cargo de sus clases. Se accederá al aula por las escaleras del edificio de Educación Infantil, que solo usará este grupo de convivencia.

Hora de salida: 13:40.

Proceso de salida: En la reunión que se mantendrá con las familias se informará del orden que establecerán los tutores y tutoras para el alumnado, en los que se priorizará al alumnado con necesidades educativas especiales u otras problemáticas concretas, asignando un número de fila tanto al alumnado como a sus familias.

El alumnado se colocará en sus aulas en fila por orden. Descenderán por la escalera del Edificio de Educación Infantil y se dirigirán, por un lateral del patio, hasta la puerta de entrada. Una vez en la puerta se distribuirán en dos flujos:

- **En el más cercano a Secretaría:** Infantil de 4 años e Infantil de 5 años A.
- **En el más cercano a la Capilla:** Infantil de 3 años e Infantil de 5 años B.

En el exterior del centro, con la ayuda de las madres delegadas de curso y los padres delegados de curso, junto con el personal de portería, se situarán en dos flujos que se encontrarán señalizados guardando fila en el orden establecido en la reunión previa, una persona autorizada de cada familia, de forma que la cancela solo esté ocupada, en todo momento, por dos personas.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19

- **En la acera paralela a la fachada de las clases del Primer Ciclo:** familias de Educación Infantil de 4 años y Educación Infantil de 5 años A.
- **En la acera paralela a la fachada de la Capilla:** familias de Educación Infantil de 3 años y Educación Infantil de 5 años B.

El profesorado se asegurará que cada alumno o alumna se dirija hacia la cancela hasta la persona autorizada para su recogida, que dejará su sitio a la siguiente de la fila en el menor tiempo posible, realizando este proceso hasta terminar con el curso.

El alumnado de Educación Infantil de 3 años y Educación Infantil de 4 años saldrá en primer lugar en dos flujos y luego lo harán los dos cursos de Educación Infantil de 5 años.

En el caso de que en el momento de la salida no se encuentre en la fila la persona autorizada para recoger al alumno o la alumna correspondiente, permanecerá al cuidado de personal del centro, manteniendo la distancia de seguridad con cualquier otra persona ajena a su grupo de convivencia hasta que haya salido el último de los grupos de convivencia del turno, aproximadamente a las 14:20, momento en el cual se entregará a sus familias siguiendo un proceso análogo.

GRUPO DE CONVIVENCIA 2: Primer Ciclo de Educación Primaria.

Hora de entrada: 08:55

Proceso de entrada: Todo el alumnado de este grupo de convivencia accederá al centro por la puerta principal. Las familias dejarán al alumno o la alumna en la cancela de entrada y vigilarán que llegue hasta la puerta del centro, en la que las recibirá una de las docentes que forman parte del grupo de convivencia indicándole el camino hasta las aulas, en cuyo pasillo otra de las docentes del grupo de convivencia estará al tanto de recibir al alumnado.

El resto del profesorado del grupo de convivencia se encontrará vigilando las aulas. Una vez todo el alumnado haya entrado, las docentes de la puerta de entrada y pasillo se harán cargo de sus clases. El alumnado accederá a las aulas directamente sin permanecer en la entrada o acudir al patio del centro.

Hora de salida: 13:55

Proceso de salida: En la reunión que se mantendrá con las familias se informará del orden que establecerán los tutores y tutoras para el alumnado, en los que se priorizará al alumnado con necesidades educativas especiales u otras problemáticas concretas, asignando un número de fila tanto al alumnado como a sus familias.

El alumnado se colocará en sus aulas en fila por orden. Se dirigirán directamente hasta la puerta de entrada. Una vez en la puerta se distribuirán en dos flujos:

- **En el más cercano a Secretaría:** 1º de Educación Primaria A y 2º de Educación Primaria A.
- **En el más cercano a la Capilla:** 1º de Educación Primaria B y 2º de Educación Primaria B.

En el exterior del centro, con la ayuda de las madres delegadas de curso y los padres delegados de curso, junto con el personal de portería, se situarán en dos flujos que se encontrarán señalizados en la acera

	Colegio San Francisco de Asís (Rebaño de María) Centro Concertado	Nº Rev.: 03 14/09/2020
	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19	

con indicaciones sobre la distancia de seguridad, guardando fila en el orden establecido en la reunión previa, una persona autorizada de cada familia, de forma que la cancela solo esté ocupada, en todo momento, por dos personas.

- **En la acera paralela a la fachada de las clases del Primer Ciclo:** familias de 1º de Educación Primaria A y 2º de Educación Primaria A.
- **En la acera paralela a la fachada de la Capilla:** familias de 1º de Educación Primaria B y 2º de Educación Primaria B.

El profesorado se asegurará que cada alumno o alumna se dirija hacia la cancela hasta la persona autorizada para su recogida, que dejará su sitio a la siguiente de la fila en el menor tiempo posible, realizando este proceso hasta terminar con el curso.

El alumnado de 1º de Educación Primaria saldrá en primer lugar en dos flujos y luego lo harán los dos grupos de 2º de Educación Primaria.

En el caso de que en el momento de la salida no se encuentre en la fila la persona autorizada para recoger al alumno o la alumna correspondiente, permanecerá al cuidado de personal del centro, manteniendo la distancia de seguridad con cualquier otra persona ajena a su grupo de convivencia hasta que haya salido el último de los grupos de convivencia del turno aproximadamente a las 14:20, momento en el cual se entregará a sus familias siguiendo un proceso análogo.

GRUPO DE CONVIVENCIA 3: Segundo Ciclo de Educación Primaria.

Hora de entrada: 09:05

Proceso de entrada: Todo el alumnado de este grupo de convivencia accederá al centro por la puerta principal. Las familias dejarán al alumno o la alumna en la cancela de entrada y vigilarán que llegue hasta la puerta del centro, en la que las recibirá el personal de portería indicándole el camino que deben utilizar para acceder a sus aulas. El alumnado del Segundo Ciclo accederá a sus aulas a través de las escaleras próximas a la secretaría hasta llegar a la segunda planta. En el recorrido encontrarán docentes de su grupo de convivencia, junto a la escalera en la primera planta y junto a la escalera de la segunda planta.

El resto del profesorado del grupo de convivencia se encontrará vigilando las aulas. Una vez todo el alumnado haya accedido al centro, las docentes que se encuentran en cada una de sus escaleras de las plantas se harán cargo de sus clases. El alumnado accederá a las aulas directamente sin permanecer parado en ninguna estancia o pasillo o acudir al patio del centro.

Hora de salida: 14:05

Proceso de salida: En la reunión que se mantendrá con las familias se informará del orden que establecerán los tutores y tutoras para el alumnado, en los que se priorizará al alumnado con necesidades educativas especiales u otras problemáticas concretas, asignando un número de fila tanto al alumnado como a sus familias.

	Colegio San Francisco de Asís (Rebaño de María) Centro Concertado	Nº Rev.: 03 14/09/2020
	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19	

El alumnado se colocará en sus aulas en fila por orden. Se dirigirán directamente hasta la puerta de entrada en dos flujos.

- **En el más cercano a Secretaría:** 3º de Educación Primaria A y 4º de Educación Primaria A.
- **En el más cercano a la Capilla:** 3º de Educación Primaria B y 4º de Educación Primaria B.

En el exterior del centro, con la ayuda de las madres delegadas de curso y los padres delegados de curso, junto con el personal de portería, se situarán en dos flujos que se encontrarán señalizados en la acera con indicaciones sobre la distancia de seguridad, guardando fila en el orden establecido en la reunión previa, una persona autorizada de cada familia, de forma que la cancela solo esté ocupada, en todo momento, por dos personas.

- **En la acera paralela a la fachada de las clases del Primer Ciclo:** familias de 3º de Educación Primaria A y 4º de Educación Primaria A.
- **En la acera paralela a la fachada de la Capilla:** familias de 3º de Educación Primaria B y 4º de Educación Primaria B.

El profesorado se asegurará que cada alumno o alumna se dirija hacia la cancela hasta la persona autorizada para su recogida, que dejará su sitio a la siguiente de la fila en el menor tiempo posible, realizando este proceso hasta terminar con el curso.

El alumnado de los dos cursos de 3º de Educación Primaria saldrá en primer lugar en dos flujos y luego lo harán los dos cursos de 4º de Educación Primaria.

En el caso de que en el momento de la salida no se encuentre en la fila la persona autorizada para recoger al alumno o la alumna correspondiente, permanecerá al cuidado de personal del centro, manteniendo la distancia de seguridad con cualquier otra persona ajena a su grupo de convivencia hasta que haya salido el último de los grupos de convivencia del turno aproximadamente a las 14:20, momento en el cual se entregará a sus familias siguiendo un proceso análogo.

GRUPO DE CONVIVENCIA 4: Tercer Ciclo de Educación Primaria.

Hora de entrada: 09:15

Proceso de entrada: Todo el alumnado de este grupo de convivencia accederá al centro por la puerta principal. Las familias dejarán al alumno o la alumna en la cancela de entrada y vigilarán que llegue hasta la puerta del centro, en la que las recibirá el personal de portería indicándole el camino que deben utilizar para acceder a sus aulas. El alumnado del Tercer Ciclo accederá a sus aulas a través de las escaleras próximas a la Capilla hasta llegar a la segunda planta. En el recorrido encontrarán docentes de su grupo de convivencia, junto a la escalera en la primera planta y en el pasillo exterior de las clases.

El resto del profesorado del grupo de convivencia se encontrará vigilando las aulas. Una vez todo el alumnado haya accedido al centro, las docentes de cada una de sus plantas se harán cargo de sus clases. El alumnado accederá a las aulas directamente sin permanecer parado en ninguna estancia o pasillo o acudir al patio del centro.

	Colegio San Francisco de Asís (Rebaño de María) Centro Concertado	Nº Rev.: 03 14/09/2020
	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19	

Hora de salida: 14:15

Proceso de salida: En la reunión que se mantendrá con las familias se informará del orden que establecerán los tutores y tutoras para el alumnado, en los que se priorizará al alumnado con necesidades educativas especiales u otras problemáticas concretas, asignando un número de fila tanto al alumnado como a sus familias.

El alumnado se colocará en sus aulas en fila por orden. Se dirigirán directamente hasta la puerta de entrada en dos flujos.

- **En el más cercano a Secretaría:** 5º de Educación Primaria A y 6º de Educación Primaria A.
- **En el más cercano a la Capilla:** 5º de Educación Primaria B y 6º de Educación Primaria B.

En el exterior del centro, con la ayuda de las madres delegadas de curso y los padres delegados de curso, junto con el personal de portería, se situarán en dos flujos que se encontrarán señalizados en la acera con indicaciones sobre la distancia de seguridad, guardando fila en el orden establecido en la reunión previa, una persona autorizada de cada familia, de forma que la cancela solo esté ocupada, en todo momento, por dos personas.

- **En la acera paralela a la fachada de las clases del Primer Ciclo:** familias de 5º de Educación Primaria A y 6º de Educación Primaria A.
- **En la acera paralela a la fachada de la Capilla:** familias de 5º de Educación Primaria B y 6º de Educación Primaria B.

El profesorado se asegurará que cada alumno o alumna se dirija hacia la cancela hasta la persona autorizada para su recogida, que dejará su sitio a la siguiente de la fila en el menor tiempo posible, realizando este proceso hasta terminar con el curso.

El alumnado de los dos cursos de 5º de Educación Primaria saldrá en primer lugar en dos flujos y luego lo harán los dos cursos de 6º de Educación Primaria.

En el caso de que en el momento de la salida no se encuentre en la fila la persona autorizada para recoger al alumno o la alumna correspondiente, permanecerá al cuidado de personal del centro, manteniendo la distancia de seguridad con cualquier otra persona ajena a su grupo de convivencia hasta que haya salido el último de los grupos de convivencia del turno aproximadamente a las 14:20, momento en el cual se entregará a sus familias siguiendo un proceso análogo.

GRUPO DE CONVIVENCIA 5: Primero y Segundo de ESO.

Hora de entrada: 07:55

Proceso de entrada: Todo el alumnado de este grupo de convivencia accederá al centro por la puerta principal en la que las recibirá el personal de portería indicándole el camino que deben utilizar para acceder a sus aulas. El alumnado de este grupo de convivencia accederá a sus aulas a través de las escaleras próximas a la Secretaría del centro, hasta llegar a su planta correspondiente. En el recorrido

	Colegio San Francisco de Asís (Rebaño de María) Centro Concertado	Nº Rev.: 03 14/09/2020
	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19	

encontrarán docentes de su grupo de convivencia, junto a la escaleras de cada planta y en el pasillo exterior de las clases.

Una vez todo el alumnado haya accedido al centro, las docentes de cada una de sus plantas se harán cargo de sus clases. El alumnado accederá a las aulas directamente sin permanecer parado en ninguna estancia o pasillo o acudir al patio del centro.

Hora de salida: 14:25

Proceso de salida: El alumnado se colocará en sus aulas en fila en orden. Se dirigirán directamente hasta la puerta de entrada en un solo flujo, por la escalera próxima a la Secretaría del centro. De esta manera alcanzarán la puerta del centro para proceder a la salida.

GRUPO DE CONVIVENCIA 6: Tercero y Cuarto de ESO.

Hora de entrada: 08:05

Proceso de entrada: Todo el alumnado de este grupo de convivencia accederá al centro por la puerta principal en la que las recibirá el personal de portería indicándole el camino que deben utilizar para acceder a sus aulas. El alumnado de este grupo de convivencia accederá a sus aulas a través de las escaleras próximas a la Capilla del centro, hasta llegar a su planta correspondiente. En el recorrido encontrarán docentes de su grupo de convivencia, junto a la escaleras de cada planta y en el pasillo exterior de las clases.

Una vez todo el alumnado haya accedido al centro, las docentes de cada una de sus plantas se harán cargo de sus clases. El alumnado accederá a las aulas directamente sin permanecer parado en ninguna estancia o pasillo o acudir al patio del centro.

Hora de salida: 14:35

Proceso de salida: El alumnado se colocará en sus aulas en fila en orden. Se dirigirán directamente hasta la puerta de entrada en un solo flujo, por la escalera próxima a la Capilla del centro. De esta manera alcanzarán la puerta del centro para proceder a la salida.

4.2. ACCESO AL EDIFICIO EN CASO DE NECESIDAD O INDICACIÓN DEL PROFESORADO DE FAMILIAS O TUTORES

La atención al público en el centro se organizará en horarios distintos a los de entrada y salida del alumnado, estableciéndose como pauta general la cita previa, articulándose los procedimientos oportunos para ello, a través de distintas vías de comunicación (telefónica, correo electrónico, etc...).

4.3. OTRAS MEDIDAS

Desde la redacción del presente protocolo hasta su puesta en funcionamiento y, teniendo en cuenta las debidas revisiones y seguimiento del mismo, se estará a lo que dispongan las autoridades competentes

	Colegio San Francisco de Asís (Rebaño de María) Centro Concertado	Nº Rev.: 03 14/09/2020
		Página 19 de 51
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19		

respecto a las pautas y medidas de prevención y lucha contra la COVID-19, realizándose las adecuaciones oportunas que se verán reflejadas en el apartado Control de modificación y actualizaciones.

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

5.1. MEDIDAS DE ACCESO DE FAMILIAS Y TUTORES LEGALES AL CENTRO

Las familias evitarán entrar al centro en la medida de lo posible. Realizarán sus gestiones y consultas por teléfono o correo electrónico, siempre que sea posible y solo cuando sea necesaria la asistencia presencial, el acceso al centro será con cita previa, guardando la distancia de seguridad, manteniendo las medidas de higiene personal, respiratoria y de manos, además del uso obligatorio de la mascarilla.

Respecto a las tutorías, se realizarán por vía telemática. Excepcionalmente, en caso de necesidad y por indicación del Equipo Directivo, podrán realizarse de forma presencial. En este caso, acudirán al centro en la hora de su cita previa por la puerta principal del mismo y se dirigirán a Secretaría para que avisen a los tutores/as, Equipo de Orientación o profesores pertinentes. Una vez dado el aviso, se les indicará que entren en un recibidor del centro, despacho de dirección, despacho de Orientación o tutoría, preparado para tal fin (se dispone de una mesa y sillas ubicadas guardando la distancia de seguridad y con mascarilla). En el recibidor no podrán permanecer más de tres personas al mismo tiempo.

Asistirán a la reunión el menor número de personas necesarias y se recomendará expresamente guardar los turnos de palabra y ser precisos y concretos en el uso de la misma. Igualmente se indicará a los asistentes la conveniencia de tocar lo imprescindible los materiales usados durante la entrevista o reunión. Al finalizar, se procederá a realizar limpieza y desinfección de objetos y superficies utilizados durante el encuentro o reunión.

Si el acceso de las familias se debe a una llamada del centro para la recogida de un menor en horario lectivo, deberán acudir puntualmente en su horario, deberán respetar las medidas de seguridad y aguardar en la zona de espera habilitada, con el fin de estar el menor tiempo posible en la portería del centro. El alumnado será avisado y bajará en ese momento desde su clase, no esperando en ningún momento en la portería del centro.

5.2. MEDIDAS DE ACCESO DE PARTICULARES Y EMPRESAS EXTERNAS QUE PRESTEN SERVICIOS O SEAN PROVEEDORAS DEL CENTRO

Los proveedores, empresas externas y particulares evitarán entrar al centro en la medida de lo posible. Realizarán sus gestiones y consultas por teléfono o correo electrónico, siempre que sea posible y solo cuando sea necesaria la asistencia presencial, el acceso al centro será con cita previa, guardando la distancia de seguridad, manteniendo las medidas de higiene personal, respiratoria y de manos, además del uso obligatorio de la mascarilla. No podrán pasar a otras dependencias del centro a excepción de que el Equipo Directivo lo apruebe o solicite.

En la atención al público se priorizará la atención telefónica y/o telemática. La protección de las personas debe primar sobre las gestiones y trámites a realizar, por tanto, se deben garantizar las medidas necesarias, esencialmente la distancia interpersonal de seguridad. En casos excepcionales, se procederá a

	Colegio San Francisco de Asís (Rebaño de María) Centro Concertado	Nº Rev.: 03 14/09/2020
		Página 20 de 51
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19		

combinar diferentes medidas de protección: uso de mascarilla e instalación de mamparas homologadas de fácil limpieza y desinfección y/o viseras faciales. Se procederá a una frecuente higiene de manos en cada actuación administrativa.

Para la entrega y recogida de material, se dispondrá de bandejas o recipientes donde depositarlo. Es recomendable digitalizar el máximo número de procesos para evitar la manipulación de documentos en papel y otros materiales. Se señalarán circuitos para flujos de entrada y salida con el fin de evitar, en la medida de lo posible, el cruce interpersonal.

Es recomendable que el material contenido en secretaría, sea manipulado preferentemente por una misma persona. En caso de que no sea posible y varias personas necesiten usar los diferentes útiles allí contenidos, se extremará la limpieza y desinfección frecuente de superficies y material de uso compartido (teclados, fotocopiadoras, teléfono, etc.).

5.3. OTRAS MEDIDAS

Desde la redacción del presente protocolo hasta su puesta en funcionamiento y, teniendo en cuenta las debidas revisiones y seguimiento del mismo, se estará a lo que dispongan las autoridades competentes respecto a las pautas y medidas de prevención y lucha contra la COVID-19, realizándose las adecuaciones oportunas que se verán reflejadas en el apartado Control de modificación y actualizaciones.

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

6.1. MEDIDAS PARA GRUPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El alumnado del centro estará organizado por grupos de convivencia escolar, con el fin de limitar los contactos interpersonales y preservar la salud del alumnado. Para ello, se adoptarán todas las medidas organizativas y de gestión de los recursos personales y materiales pertinentes.

Los grupos de convivencia escolar establecidos en nuestro centro son:

- Segundo Ciclo de Educación Infantil
- Primer Ciclo de Educación Primaria
- Segundo Ciclo de Educación Primaria
- Tercer Ciclo de Educación Primaria
- Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria
- Tercero y Cuarto de Educación Secundaria Obligatoria

Los alumnos y las alumnas del grupo se relacionarán entre sí de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad, aunque sí deberán usar mascarilla (a partir de 6 años) y mantener la higiene respiratoria y de manos. Estos grupos en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.

	Colegio San Francisco de Asís (Rebaño de María) Centro Concertado	Nº Rev.: 03 14/09/2020
		Página 21 de 51
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19		

Cada grupo utilizará una o varias aulas/espacios de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las áreas/ámbitos/materias así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el centro. Las aulas de referencia serán las de su propia tutoría y para las materias que necesitan espacios habilitados serán: Salón de Actos y patio para Educación Física, taller de Tecnología, Laboratorio, Aula de Música, Patio del Sagrado Corazón para Educación Infantil, Biblioteca y Aula de Psicomotricidad.

Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo dentro del aula o las aulas/espacios de referencia, salvo lo que precisen el traslado a otras aulas como Orientación y Aula de Apoyo a la Integración, que serán autorizados por el Equipo Directivo.

El número de docentes que atiende a este alumnado será el mínimo posible, procurando que los tutores y las tutoras en Educación Primaria impartan el mayor número de áreas posible en su tutoría, teniendo en cuenta las materias que deban ser impartidas por especialistas.

Durante los períodos de cambio de áreas/ámbitos/materias el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia, no permitiéndose el tránsito por el centro, salvo por razones justificadas. Del mismo modo, no se permitirá la recogida de materiales, desayunos o trabajos en portería durante el horario lectivo.

El desayuno se realizará en las clases en todas las etapas, desde Educación Infantil a Educación Secundaria Obligatoria, llevando a cabo previamente la higiene de manos.

En los tiempos de recreo o descanso, se respetarán los grupos de convivencia, se reducirá el contacto con otros grupos de convivencia escolar, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor, la tutora o un o una docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar. En el tránsito de las aulas al patio (ida y vuelta) se respetarán los mismos itinerarios seguidos durante los flujos de entrada y salida al centro.

6.2. MEDIDAS PARA OTROS GRUPOS CLASE

En el Aula de Apoyo a la Integración, Orientación, Jefatura de Estudios y Dirección, cuando no se puedan respetar los grupos de convivencia, se guardará la distancia de seguridad y las medidas de higiene y desinfección adecuadas.

En las aulas se mantendrá el número de alumnado matriculado en cada curso y optativa. En las aulas cuyo alumnado sea grupo de convivencia escolar, podrá mantenerse la organización de grupos cooperativos. En el caso de grupos formados excepcionalmente por alumnado de distintos grupos de convivencia escolar, se separarán los pupitres y se colocarán de forma individual manteniendo la distancia de seguridad.

A cada grupo de convivencia escolar se le asignará un aseo, que deberán utilizar única y exclusivamente. En el caso de encontrarse en otra aula, deberá trasladarse para usar el baño de referencia de su grupo de convivencia.

	Colegio San Francisco de Asís (Rebaño de María) Centro Concertado	Nº Rev.: 03 14/09/2020
	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19	

Todos los alumnos y las alumnas traerán una botella de agua de uso personal para beber, preferentemente identificada. No se podrán utilizar las fuentes, que estarán deshabilitadas.

6.3. NORMAS DE AFORO, ACOMODACIÓN Y USO DE ESPACIOS COMUNES

Los espacios comunes tales como Salón de Actos, Capilla, Sala de Proyecciones y patio, podrán ser utilizados respetando siempre los grupos de convivencia escolar y las medidas de higiene. En el caso excepcional de que deban ser utilizados por otros grupos de convivencia simultáneamente, se habilitarán para respetar la distancia de seguridad hasta completar, como máximo, un tercio del aforo permitido.

En el caso del recreo, el patio podrá ser utilizado por dos grupos de convivencia simultáneamente, respetando la separación organizada a tal efecto. De este modo, saldrán al recreo juntos, cada grupo de convivencia en su espacio seguro:

- 3 y 4 años, utilizarán el patio del Sagrado Corazón, sin necesidad de dividir espacios, ya que pertenecen al mismo grupo de convivencia escolar
- 5 años y primer ciclo de E. Primaria, en espacios divididos
- segundo y tercer ciclo de E. Primaria, en espacios divididos
- 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria y 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria, en espacios divididos

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

La decisión de reabrir los centros escolares obliga a definir y plantear unos principios básicos de prevención que regulen, con carácter normativo, las actividades que se desarrollen en un centro escolar. Con ello, se espera favorecer que la pandemia no se difunda y, por tanto, no se produzcan nuevos brotes comunitarios. Estos principios deberán mantenerse en tanto no se de la pandemia por extinguida y/o las recomendaciones sanitarias cambien, mejorando y perfeccionándose con la práctica, hasta convertirse en nuevas rutinas entre el alumnado, las familias y el personal trabajador del centro.

7.1. MEDIDAS PARA LA HIGIENE DE MANOS Y RESPIRATORIA

La HIGIENE RESPIRATORIA consiste en cubrir boca y nariz al toser o estornudar, usando pañuelos desechables que se eliminarán en un cubo de basura. Si no se dispone, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. Después de haber tosido o estornudado y antes de tocarse la boca, la nariz o los ojos, es necesario lavarse las manos de forma cuidadosa con agua y jabón durante al menos 30 segundos. Los virus se propagan a través de las gotas emitidas al hablar, toser o estornudar, por lo que mantener una adecuada higiene respiratoria protege a las personas que lo rodean de virus como los del resfriado, la gripe y la COVID-19.

El LAVADO DE MANOS correcto y frecuente. Se trata de la medida principal de prevención y control de desinfección. Es una técnica sanitaria, fácil de llevar a la práctica de forma rutinaria durante, al menos, 30

	Colegio San Francisco de Asís (Rebaño de María) Centro Concertado	Nº Rev.: 03 14/09/2020
	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19	

segundos. Para que sea eficaz debe realizarse con agua limpia y jabón (disponible en los baños de cada grupo de convivencia y en el resto de baños del centro) o con un desinfectante con contenido alcohólico de entre el 60 y el 80 %. Cualquiera de las dos acciones, realizada correctamente, es capaz de destruir los virus. Durante los primeros días de la incorporación al centro, se dedicarán varias sesiones educativas a informar al alumnado y practicar esta medida fundamental en la línea de prevención de los contagios.

El lavado de manos con agua y jabón es la manera más efectiva y económica de prevenir enfermedades gastrointestinales y respiratorias. Se trata de una técnica sanitaria, fácil de aprender y usar, que garantiza la limpieza y desinfección de manos. El jabón con la frotación, emulsiona y destruye la cubierta lipídica del virus.

La higiene de manos con gel desinfectante garantiza la desinfección de las mismas y requiere de la aplicación de la misma técnica para que sea efectiva. Con el gel hidroalcohólico desinfectante, al frotar las manos, desecamos el virus.

El lavado de manos debe ser minucioso. Se debe instruir al alumnado para la correcta realización. Hay que mojar las manos, aplicar jabón y frotar las palmas y el dorso, las muñecas, los dedos, los pulgares y las yemas al menos durante, al menos, 30 segundos. Después, enjuagar las manos con abundante agua y secar con una toalla de papel desechable o al aire. Se colocará infografía en los aseos, que muestre el procedimiento correcto.

Si el alumnado es muy pequeño, se utilizarán medidas educativas, por ejemplo, que canten una canción mientras se lavan, para que estén el tiempo suficiente. Se debe crear una práctica para el lavado frecuente de manos, especialmente para los más pequeños y las más pequeñas, incluso estableciendo un horario.

Es recomendable proceder al lavado de manos, al menos, con la siguiente rutina:

- Al entrar al centro educativo.
- En cada entrada o salida de clase.
- Cuando se visite el aseo y se use el inodoro o se produzca una secreción.
- Antes de salir al patio para el recreo y al regresar del mismo.
- Antes de comer.
- Antes de salir del centro para volver a casa.
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar sobre las manos.
- Antes y después de tocarse la cara.
- Después de jugar con juguetes o tocar objetos compartidos con otros niños.
- Antes y después de tocar o limpiar una herida.

	Colegio San Francisco de Asís (Rebaño de María) Centro Concertado	Nº Rev.: 03 14/09/2020
		Página 24 de 51
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19		

- Después de jugar en el suelo, arena, césped u otras superficies que puedan estar sucias.

Es recomendable que las manos se mantengan durante el mayor tiempo posible desnudas, sin anillos, pulseras ni relojes, donde se pueda alojar el virus. Las uñas han de llevarse cortas, limpias y sin pintar. Se colocará dispensador de gel desinfectante en aquellos espacios que no tengan lavabo para lavado de manos con agua y jabón.

Estas rutinas se complementarán con el hecho de evitar tocarse con las manos los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos juegan un papel importante en la transmisión de virus. Con las manos tocamos muchos objetos que pueden estar contaminados y que posteriormente se pueden traspasar a los ojos, la nariz o la boca. Desde allí, el virus puede entrar en el organismo y causar la enfermedad.

La HIGIENIZACIÓN DEL CALZADO mediante el uso de alfombrillas con tratamiento desinfectante ubicadas a la entrada del centro.

7.2. MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO FÍSICO Y DE PROTECCIÓN

AISLAMIENTO DE CONTAGIOS. Cualquier miembro de la comunidad educativa con sintomatología compatible con la COVID-19 o enfermedad diagnosticada, no asistirá bajo ningún motivo a la escuela y deberá comunicarlo al Equipo Directivo con inmediatez. Seguirá las indicaciones de su médico/pediatra de referencia, reincorporándose igualmente por prescripción de este. Es recomendable permanecer en casa y aislado aún con sintomatología leve, ya que evitar el contacto con otras personas, las protegerá. En el punto 15 de este protocolo de actuación, se suscriben las indicaciones para la gestión de los casos que puedan aparecer durante el horario escolar.

DISTANCIAMIENTO FÍSICO INTERPERSONAL Y EVITAR AGLOMERACIONES. En nuestro centro, aseguraremos el cumplimiento de la distancia física mínima establecida y publicada por el Ministerio de Sanidad, en aquellos grupos que no sean grupos de convivencia escolar (ya que, en estos, no es necesaria mantener la distancia). Por tanto, se garantizará el distanciamiento de al menos 1,5 metros entre personas, en cualquier situación y, si es posible, ampliarla hasta 2 metros ya que podría ser más efectiva. Será de vital importancia la colaboración de las familias respetando las indicaciones del centro en el escalonamiento de las entradas y salidas del alumnado para evitar aglomeraciones, así como en las recomendaciones de no entrada al centro, salvo con cita previa y siguiendo las medidas de seguridad.

Cuando alguien habla, tose o estornuda emite por la boca o nariz pequeñas gotas que pueden contener el virus. En situaciones de aglomeración de personas, donde es más difícil mantener una distancia de 1,5 metros, existe mayor probabilidad de entrar en contacto estrecho con alguien que tenga COVID-19, por lo que deben evitarse. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán estrictamente el resto de medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.

Se llevará a cabo la distribución y organización espacial, así como de los procesos de trabajo, tales como el trabajo en la Sala de Profesorado y espacios cerrados, Salón de Actos, Capilla, ... para garantizar la distancia de seguridad. Durante toda la jornada, el profesorado se relacionará con su grupo de convivencia, mientras sea posible y en las demás interacciones personales, se procurará mantener siempre una distancia prudencial entre los trabajadores u otras personas (1,5 metros). En el caso de cruces inevitables por espacios

	Colegio San Francisco de Asís (Rebaño de María) Centro Concertado	Nº Rev.: 03 14/09/2020
	Página 25 de 51	
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19		

estrechos (pasillos, por ejemplo) se realizarán en el menor tiempo posible, sin pararse. Como norma general, las actividades que no puedan hacerse conservando 1,5 metros de separación, o alternativa de barrera física, deben suspenderse o buscar las opciones telemáticas.

USO DE MASCARILLA OBLIGATORIO EN EL INTERIOR DEL CENTRO. Como barrera protectora, previenen la transmisión desde un portador asintomático, o una persona presintomática, a personas sanas. Se ha comprobado que el uso de mascarillas faciales protege a las personas de la comunidad expuestas a la infección. Es recomendable su buen uso para todas las personas a partir de 6 años. Con el fin de favorecer su uso regular y mejorar la importancia del uso de este elemento de protección, puede ser útil desarrollar la estrategia "Yo te protejo – Tú me proteges".

Es necesario transmitir la idea de que ponerse la mascarilla es igual de importante que el hecho de colocarse el cinturón de seguridad en los vehículos. Además de una obligación social, es una actitud responsable en cuanto al cuidado de la salud. Se colocará infografía alusiva explicando el uso correcto de las mascarillas. Es muy importante que, para que la mascarilla cumpla su función protectora del contagio, se ajuste bien en la cara y se tengan las precauciones de uso correcto. Los profesores instruirán al alumnado acerca de la correcta colocación y estado de las mascarillas, y realizarán la correspondiente educación respecto al manejo y cuidado por los alumnos.

VENTILACIÓN. Las aulas y espacios de referencia estarán ventilados continuamente. Los espacios cerrados ocupados por personas (despachos, recibidores,...) se ventilarán lo máximo posible. Se ha observado que el virus se transmite con mayor facilidad en espacios cerrados, por tanto, las estancias deben permanecer con puertas y ventanas abiertas siempre que sea posible, en caso contrario, se procederá a ventilar las estancias cada cierto tiempo, con la mayor frecuencia que se pueda.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. Se asegurará el perfecto estado de las instalaciones de agua, saneamiento y gestión de residuos. Se extremarán los procedimientos establecidos de limpieza y desinfección de las aulas y espacios comunes, asegurando un espacio seguro y libre de virus.

7.3. MEDIDAS PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA

Se priorizarán las gestiones telemáticas, en la medida de lo posible y se limitará la atención presencial a situaciones excepcionales. Al centro sólo se podrá acceder con cita previa para gestiones administrativas y de proveedores, que no puedan realizarse de forma telemática. Se mantendrán las distancias dentro y fuera, respetando el mobiliario y las señales del suelo, hasta que el personal de secretaría autorice el acceso a través del videoportero. Una vez dentro:

- El acceso será de manera individual.
- El uso de la mascarilla será obligatorio.
- Se procederá a la desinfección con gel hidroalcohólico al entrar y al salir de la gestión.
- Uso recomendado de bolígrafo propio.

	Colegio San Francisco de Asís (Rebaño de María) Centro Concertado	Nº Rev.: 03 14/09/2020
	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19	

- Higienización de calzado a la entrada.

El horario de atención al público y secretaría será modificado, evitando los horarios de entrada y salida del alumnado. Por tanto, aunque se deberá priorizar la gestión telefónica, correo electrónico o cita previa, quedará de la siguiente forma:

- Mañanas: 9:30 a 10:20h y de 12:10 a 13:15h.
- Tardes: 16:00 a 20:30h

Las familias o tutores legales sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del Equipo Directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene. Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.

La atención al público por parte del AMPA se realizará en horario de tarde, los jueves de 18:00 a 19:00 h.

7.4. OTRAS MEDIDAS

Desde la redacción del presente protocolo hasta su puesta en funcionamiento y, teniendo en cuenta las debidas revisiones y seguimiento del mismo, se estará a lo que dispongan las autoridades competentes respecto a las pautas y medidas de prevención y lucha contra la COVID-19, realizándose las adecuaciones oportunas que se verán reflejadas en el apartado Control de modificación y actualizaciones.

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

8.1. FLUJOS DE CIRCULACIÓN EN EL EDIFICIO, PATIOS Y OTRAS ZONAS

Se establecerán y señalizarán los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos de convivencia. Se reducirán al mínimo los desplazamientos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.

El alumnado evitará, en la medida de lo posible, deambular por el centro sin autorización y sin motivo justificado, así como permanecer en los pasillos o fuera de las aulas de referencia. Se procurará que los desplazamientos dentro del centro se lleven a cabo en filas ordenadas y siempre con sus grupos de convivencia. Se utilizarán preferentemente las escaleras frente al ascensor. Cuando sea necesario el uso del ascensor se limitará su uso al mínimo imprescindible y su ocupación máxima será de dos personas.

Se han establecido los mismos flujos de circulación para las entradas y salidas del centro, subidas y bajadas al patio, desplazamientos para Educación Física u otras actividades. Estos flujos garantizan la

	Colegio San Francisco de Asís (Rebaño de María) Centro Concertado	Nº Rev.: 03 14/09/2020
	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19	

movilidad siempre dentro de los grupos de convivencia, quedando de la misma manera que en el punto 4 de este protocolo.

Se priorizará en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre. Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que favorezcan el contacto directo entre el alumnado del mismo grupo de convivencia escolar y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar).

El profesorado se desplazará por el centro con su grupo de convivencia, siempre que sea posible. Aquellos desplazamientos que no acompañen al alumnado, deberán realizarse de forma individual, guardando la distancia de seguridad. Se evitará deambular por el centro y fuera de sus grupos de convivencia. Sólo se deberá permanecer en el centro en las horas establecidas en su horario o con autorización del Equipo Directivo para realizar tareas concretas. Se evitarán las reuniones presenciales o con un elevado número de asistentes presenciales. Cuando no sea posible, habrá que guardar la distribución de ocupación para las salas de reuniones.

8.2. SEÑALIZACIÓN Y CARTELERÍA

Se colocará cartelería informativa, repartida por varios puntos del centro y en el tablón de anuncios, explicando los flujos de entrada y salida, las indicaciones sanitarias de seguridad, higiene de manos, higiene respiratoria, distancia de seguridad y buen uso de la mascarilla.

Estos carteles se podrán modificar, actualizar, aumentar o incluso retirar en función de las indicaciones realizadas de manera oficial.

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

9.1. MATERIAL DE USO PERSONAL

El alumnado deberá traer su propio material para uso personal. Sólo podrá compartirse con su grupo de convivencia en circunstancias excepcionales o cuando la materia o el profesorado lo requieran. El material de los trimestres se irá trayendo al centro los primeros días y permanecerá en las clases. El resto de material que el alumnado necesite llevar y traer en sus mochilas para las tareas, será el mínimo indispensable. Las familias no podrán traer materiales olvidados del alumnado a lo largo de la mañana. Será ocasión para educar en la responsabilidad y en la autonomía, según la edad.

En Educación Infantil, se evitarán los juguetes de peluche o similares y, los juguetes de plástico que utilicen serán desinfectados después de su uso.

El alumnado de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria dejará los materiales en la rejilla de las mesas, reduciendo al mínimo el transporte de materiales entre el centro y su hogar. Solo traerán lo que necesiten cada día. El alumnado no intercambiará materiales, libros, diccionarios, lápices o similares. Cada uno utilizará su material y libros, que llevarán puesto su nombre.

	Colegio San Francisco de Asís (Rebaño de María) Centro Concertado	Nº Rev.: 03 14/09/2020
		Página 28 de 51
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19		

9.2. MATERIAL DE USO COMÚN EN LAS AULAS Y ESPACIOS COMUNES

No se deberá compartir material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por lo que el alumnado tendrá asignado su propio material, que dejará en el espacio asignado al terminar las clases.

El alumnado recibirá información y formación específica sobre las normas a seguir, tanto generales de centro, como las más específicas de aula, derivadas de la aplicación de las medidas sanitarias de carácter preventivo frente a la COVID-19.

El alumnado tendrá a disposición la botella de agua para su propio consumo, no estando permitido el intercambio de botellas ni la salida de clase para beber agua.

El alumnado tomará preferentemente el desayuno en su pupitre, procediendo antes y después, a realizar la higiene de las manos y de la superficie del mismo.

En caso necesario, se habilitarán otros espacios comunes del centro para impartir docencia como aulas ordinarias, pero no para el fin que tenían asignado previamente.

Cada grupo de alumnos tendrá asignado un baño de referencia que será, siempre que sea posible, el más cercano a la propia aula. En cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la recomendación de no beber agua en los grifos.

Tras concluir la jornada escolar, antes de salir, el alumnado recogerá su material y lo depositará en el espacio designado. El pupitre quedará sin objeto alguno sobre la superficie para facilitar la limpieza y desinfección diaria. Al terminar la clase, es recomendable proceder a limpiar la superficie de la mesa y la silla del docente con el producto desinfectante disponible.

Se procurará organizar la docencia de forma que el alumnado no necesite llevar o traer material a casa. No se debe permitir el uso de material colectivo ni el intercambio del individual. Las tareas para realizar en casa se propondrán, preferentemente mediante medios telemáticos.

★ Aulas de Educación Infantil

Será prioritario realizar permanentemente actividades de educación para la salud con el alumnado, para desarrollar apropiadas conductas higiénicas. Se recomendará a las familias que envíen el desayuno en un recipiente cerrado con el utensilio necesario para tomarla, y que sus características permitan consumirla con facilidad.

Se evitará el intercambio de juguetes o material didáctico. Cuando sea indispensable su uso, se procederá a realizar higiene de manos antes y después. Es recomendable establecer un sistema de clasificación y uso de los juguetes mediante rotación. Por ejemplo, los juguetes usados un día se lavan, secan y son guardados para ofrecerlos días más tarde. Se recomienda desinfectar los juguetes frecuentemente, utilizando productos y disoluciones recomendadas por los organismos sanitarios o por el fabricante con el fin de prevenir intoxicaciones. Aquellos que no puedan ser sumergidos, se desinfectarán con una bayeta limpia

	Colegio San Francisco de Asís (Rebaño de María) Centro Concertado	Nº Rev.: 03 14/09/2020
		Página 29 de 51
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19		

impregnada en producto desinfectante. Se extremará, por parte del servicio de limpieza, la higiene diaria y rutinaria de este tipo de aulas.

★ Patio de recreo

Para la organización de los recreos, se planificará un orden de salida y entrada de manera escalonada, diseñando claramente los recorridos a seguir en función del punto de partida y el de llegada.

Con carácter general, se parcelarán los espacios para las actividades al aire libre con el fin de proceder a asignar los mismos a los diferentes grupos de convivencia escolar, evitando en la medida de lo posible las interacciones entre grupos distintos.

En función del espacio disponible del centro, se podrá utilizar complementariamente el patio del Sagrado Corazón para el recreo de 3 y 4 años, asegurando la vigilancia con los recursos disponibles. En cualquier caso, un objetivo fundamental es evitar aglomeraciones y mantener la interrelación con los grupos de convivencia escolar.

Se anulará el uso de bancos y se limitará y controlará el acceso a las zonas comunes interiores.

Se organizará el acceso a los aseos: se establecerán turnos para respetar la ratio en función de las dimensiones y el uso de los mismos.

Se evitará que el alumnado comparta su comida.

Se evitará utilizar el resto de los espacios comunes del centro: Biblioteca, Aula de Informática, Aula de Música, Sala de Proyecciones, ..., si no es estrictamente necesario y dentro de los grupos de convivencia.

★ Área/materia de Educación Física

Desde una perspectiva curricular, la clase de Educación Física es uno de los ámbitos donde es más difícil y a la vez más necesario, que el alumnado entienda que deben extremar las medidas de higiene contenidas en los principios básicos. Algunas indicaciones útiles para esta actividad son las siguientes:

- El alumnado procederá a la higiene de manos antes y después de la sesión de Educación Física, adaptando las actividades del currículo teniendo en cuenta los principios básicos de prevención.
- El material usado por un grupo de convivencia será desinfectado tras su uso al final de la jornada y no se volverá a usar hasta, al menos, dos días después.
- Cada especialista de Educación Física contará con un material propio a destinar en exclusividad por el alumnado que tenga asignado.
- En caso de que algún alumno o alguna alumna sufra una caída que precise cura, se procederá a la higiene de manos antes y después de esta.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19

- Las sesiones prácticas se efectuarán al aire libre y, cuando no fuera posible por algún motivo, se impartirán los contenidos del área que no precisen actividad física en el aula.
- Cada docente especialista tendrá asignado un lugar determinado del patio para impartir la sesión de Educación Física, siendo este espacio respetado por cualquier otro grupo de convivencia del centro mientras dure la sesión.
- El alumnado beberá agua en el aula de su propia botella, que no podrá compartir, y sólo en determinadas circunstancias y a criterio del profesor, podrá bajar la botella de agua al patio.
- No se utilizarán fuentes ni grifos de los aseos para beber directamente.
- Ningún alumno o alumna podrá acceder al cuarto del material: sólo el profesorado especialista podrá hacerlo.
- En ningún caso un alumno o una alumna puede tocar el material que proceda de otro grupo de convivencia durante el transcurso de las sesiones prácticas.

Se extremará, por el servicio de limpieza, la higiene diaria y rutinaria de los materiales que se emplean en Educación Física.

★ Aula de Música

El alumnado desarrollará el currículo de esta especialidad en su aula de referencia, con el fin de evitar tránsitos y cruces innecesarios por el centro. Será recomendable tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se evitará la utilización de instrumentos de viento.
- Se llevará a cabo la limpieza y desinfección de los materiales utilizados al terminar de usarlos.
- Para las actividades de canto y/o baile, aumentar la distancia de seguridad entre el alumnado, si no pertenecen al mismo grupo de convivencia.

En el caso de que el Aula de Música deba ser utilizada para los grupos flexibles, troncales de opción y optativas de Educación Secundaria Obligatoria, podrán colocarse en grupos cooperativos ya que pertenecen al mismo grupo de convivencia.

★ Aula de Apoyo a la Integración

Dadas las características especiales del alumnado que asiste a esta aula, además de intentar seguir las mismas pautas descritas con carácter general para las aulas ordinarias, se fomentará la formación/información del personal especialista, teniendo en consideración todas las circunstancias que en este alumnado puede confluir: crisis conductuales, falta de autonomía y control de sus movimientos, cambios de ropa, higiene básica,... Es recomendable cubrir una zona del aula con iconografía alusiva y adaptada a las

	Colegio San Francisco de Asís (Rebaño de María) Centro Concertado	Nº Rev.: 03 14/09/2020
	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19	

características del alumnado, con el fin de poder tener rápido y fácil acceso a la información y a las actuaciones preventivas y de seguridad sugeridas.

Dado que se da la circunstancia de que el alumnado usuario de esta aula no será grupo de convivencia escolar, se recomienda atender como máximo a dos alumnos o alumnas cada vez, manteniendo la distancia de seguridad entre ellos y con los profesionales que los atiendan, que deben contar con medidas de protección extra. Por el mismo motivo, serán excepcionalmente más exhaustivas las medidas de limpieza tanto del espacio, como del mobiliario y material utilizado.

★ Aula de Audición y Lenguaje

Siempre que sea posible, se atenderá al alumnado en su aula de referencia. Cuando se deba atender en el Aula de Audición y Lenguaje, el alumnado máximo que se atienda de manera simultánea en el aula será, como máximo, de dos, siendo prioritaria la atención individual.

Dadas las técnicas y procedimientos que deben emplearse por parte de los y las profesionales de esta especialidad, se extremarán las medidas de higiene y desinfección de personas, materiales y superficies. En los momentos en que se requiera un contacto muy cercano del profesional con el alumnado, se cuidarán las medidas de prevención, pudiendo ser necesaria en determinados momentos la utilización de medidas extra.

★ Taller de Tecnología y Laboratorio

Se aplicarán los principios básicos de prevención frente a la COVID-19 en estas instalaciones, intentando compatibilizarlas con las medidas de seguridad propias de cada dependencia. Se colocarán dispensadores de gel hidroalcohólico allí donde no exista posibilidad de realizar la higiene de manos con agua y jabón.

El alumnado desarrollará el currículo de Tecnología dentro de su grupo de convivencia escolar y estará contemplado en el horario el flujo a seguir, con el fin de evitar tránsitos y cruces innecesarios por el centro. Para el desarrollo del currículo es recomendable tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se evitará la utilización de los materiales compartidos.
- Se llevará a cabo la limpieza y desinfección de los materiales al terminar de usarlos.
- Para las actividades de proyectos o experimentos, tras su uso, deberá extremarse la limpieza y desinfección.

★ Dpto. de Orientación

En la medida de lo posible, tendrá uso exclusivo para las labores propias de la Orientación, no realizándose otras tareas en esta dependencia. En caso contrario, se procederá a la limpieza del espacio tras su uso.

Se dotará, además de las necesidades propias de los profesionales de Orientación para el desarrollo de su trabajo en el centro, con el fin de que estos incorporen el menor número de elementos ajenos al mismo.

	Colegio San Francisco de Asís (Rebaño de María) Centro Concertado	Nº Rev.: 03 14/09/2020
		Página 32 de 51
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19		

Igualmente se colocarán dispensadores de gel desinfectante hidroalcohólico y material de protección para garantizar la distancia de seguridad.

La dependencia tiene dimensiones suficientes para albergar entrevistas con familias, profesorado y exploraciones del alumnado. En caso de no poder mantenerse la distancia de seguridad por el número de asistentes a una entrevista, se procederá al traslado de estas a lugares que garanticen la protección de los y las asistentes.

En caso de que sea necesaria la entrevista presencial se programarán citas, siempre con el menor número de interlocutores y por el menor tiempo posible. Cuando así sea, se pondrá en conocimiento del Equipo Directivo para que permita su acceso al centro, y quede constancia documental de dicha circunstancia excepcional. En todo caso, se realizará por el tiempo imprescindible y cumpliendo los protocolos establecidos por el centro.

Antes de las entrevistas presenciales, se informará a los visitantes de las normas y pautas de conducta y seguridad establecidas por el centro y que regirán la entrevista. Durante las mismas se mantendrán en todo momento los principios de seguridad. Se tendrá a mano solo el material imprescindible, sobre todo en caso de presencia de alumnado, llevándose a cabo la limpieza y desinfección de todos los objetos usados durante la intervención, así como antes y después de cada entrevista, encuentro o reunión.

★ **Asociación de Madres y Padres del Alumnado**

Las actividades que desarrolle la AMP. estarán restringidas, planificadas, justificadas y comunicadas al Equipo Directivo del centro, debiendo ser aprobadas por el mismo antes de su celebración. Así mismo se comunicará la relación de personas que asistirán, quedando constancia documental.

La atención al público se realizará en horario no lectivo, los jueves de 18:00 a 19:00 h. En todo momento deben mantenerse los principios de seguridad (distancia, higiene, mascarillas,..), por lo que el aforo permitido irá condicionado por el espacio disponible.

★ **Uso de ascensores**

En general se aconseja utilizar las escaleras para subir y bajar pisos, evitando tocar barandillas, paredes, etc.

El uso del ascensor debe quedar reducido a lo imprescindible. Serán utilizados por una única persona, salvo en el caso de alumnado, profesorado o visitantes con dependencia, que se podrá hacer con un acompañante.

Se incluirá dentro del ascensor un recordatorio de las medidas estándares de prevención. Se dispondrá de un dispensador de gel hidroalcohólico contiguo a la puerta del ascensor, en cada planta, para asegurar la desinfección de las manos antes y después de su uso.

	Colegio San Francisco de Asís (Rebaño de María) Centro Concertado	Nº Rev.: 03 14/09/2020
	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19	

9.3. DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

El material utilizado en el aula, incluyendo el tecnológico, debe ser, en la medida de lo posible individual, de uso personal. En caso contrario, se extremarán las medidas de limpieza y desinfección anterior y posterior a su uso, utilizando las medidas de higiene de manos.

9.4. LIBROS DE TEXTO Y OTROS MATERIALES EN SOPORTE DOCUMENTAL

El alumnado deberá traer sus propios libros de texto para uso personal. Sólo podrá compartirse con su grupo de convivencia en circunstancias excepcionales o cuando la materia o el profesorado lo requieran. El material de los trimestres se irá trayendo al centro los primeros días y permanecerá en las clases. Se priorizará el libro, los trabajos, cuadernillos, etc. en formato digital. El resto de materiales que el alumnado necesite llevar y traer en sus mochilas para las tareas, será el mínimo indispensable.

Las familias no podrán traer libros olvidados del alumnado a lo largo de la mañana. Será ocasión para educar en la responsabilidad y en la autonomía, según la edad y para potenciar la reducción de papel, a la vez que fomentamos el uso telemático ya aprendido previamente..

9.5. OTROS MATERIALES Y RECURSOS

Cualquier material no incluido en los apartados anteriores, deberá ser utilizado respetando los grupos de convivencia y las medidas de limpieza y desinfección. Por tanto, deberá ser comunicado al personal de Secretaría para su gestión con el personal de limpieza.

10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

De determinarse por la autoridad sanitaria la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios grupos de convivencia escolar del centro, o para todo el alumnado del mismo, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia.

Se hará uso de la plataforma de formación Google Classroom, que el alumnado y las familias ya han venido usando desde el 15 de marzo de 2019 hasta el final del tercer trimestre del curso 2019/2020 con buenos resultados.

10.1. ADECUACIÓN DEL HORARIO LECTIVO PARA COMPATIBILIZARLO CON EL NUEVO MARCO DE DOCENCIA

Se establecerán horarios diferentes a los de docencia presencial, asignando a cada área/materia un número estimado de horas proporcionales a la carga lectiva de la docencia presencial.

Cada docente publicará en la clase de su materia y curso en Google Classroom todas las tareas de la semana, con algún nombre característico que ayude a las familias a poder identificarlas, el lunes de cada semana antes de las 9:20. Se dará al alumnado un plazo flexible para llevar a cabo las tareas y que será en cualquier caso, al menos, el viernes de la siguiente semana para la que se programen las tareas (2 semanas).



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19

Durante el/los períodos de docencia no presencial, no se avanzará en contenidos y las tareas irán encaminadas al repaso/refuerzo/recuperación de contenidos ya impartidos. Deberá informarse por *Pasen* a las familias de las fechas de esas actividades evaluables, e ir introduciendo las calificaciones que se compartirán con los tutores y las tutoras, tal y como se hacía antes de las suspensión de las clases presenciales.

Mediante un documento que se subirá a las tutorías de Google Classroom, el profesorado que forma parte del equipo docente de cada clase indicará una sugerencia semanal de trabajo para el alumnado atendiendo a los días asignados para su área/materia y a la carga lectiva proporcional establecida por el Equipo Directivo.

Se establece que, entre las clases telemáticas y los trabajos o tareas, el tiempo semanal de cada ámbito/área/materia se encuentre entre la mitad y las tres cuartas partes de la carga horaria lectiva semanal establecida para los períodos de docencia presencial. Las cargas lectivas, por tanto, quedarían de la siguiente manera:

Educación Infantil:

Dada la peculiaridad de esta etapa en lo relativo a la distribución de tiempos y globalización de contenidos, no se estipula una carga concreta para cada ámbito, sino que las tareas encomendadas al alumnado serán lo más amplias posibles para así enriquecer el aprendizaje.

Educación Primaria:

	1 ^{er} CICLO EP			2 ^o CICLO EP			3 ^{er} CICLO EP		
	Pres.	No Pres.		Pres.	No Pres.		Pres.	No Pres.	
	Horas	Mín.	Máx.	Horas	Mín.	Máx.	Horas	Mín.	Máx.
Ciencias naturales y sociales	4:00	2:00	3:00	4:00	2:00	3:00	4:00	2:00	3:00
Lengua castellana y literatura	5:00	2:30	3:45	5:00	2:30	3:45	4:00	2:00	3:00
Matemáticas	5:00	2:30	3:45	4:00	2:00	3:00	4:00	2:00	3:00
1 ^a LE: Inglés	3:00	1:30	2:15	3:00	1:30	2:15	3:00	1:30	2:15
Educación física	2:00	1:00	1:30	2:00	1:00	1:30	2:00	1:00	1:30
Religión	2:00	1:00	1:30	2:00	1:00	1:30	2:00	1:00	1:30
2 ^a LE: Francés				1:00	0:30	0:45	1:00	0:30	0:45
Educación artística	1:30	0:45	1:07	1,5	18:00	3:00	1:30	0:45	1:07
Ciudadanía / C y P Digital							1:00	0:30	0:45



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19

Educación Secundaria Obligatoria:

	1º ESO			2º ESO			3º ESO			4º ESO		
	Pres.		No Pres..									
	Horas	Mín.	Máx.									
1ª LE: Inglés	4:00	2:00	3:00	3:00	1:30	2:15	4:00	2:00	3:00	4:00	2:00	3:00
2ª LE: Francés	2:00	1:00	1:30	2:00	1:00	1:30	2:00	1:00	1:30	3:00	1:30	2:15
Biología y geología	3:00	1:30	2:15				2:00	1:00	1:30	3:00	1:30	2:15
Cambios sociales y género	2:00	1:00	1:30	2:00	1:00	1:30						
Ciencias aplicadas a la actividad profesional										3:00	1:30	2:15
Cultura clásica							2:00	1:00	1:30	3:00	1:30	2:15
Educación física	2:00	1:00	1:30	2:00	1:00	1:30	2:00	1:00	1:30	2:00	1:00	1:30
Educación para la ciudadanía y los derechos humanos							1:00	0:30	0:45			
Educación plástica, visual y audiovisual	2:00	1:00	1:30	2:00	1:00	1:30						
Filosofía										3:00	1:30	2:15
Física y química				3:00	1:30	2:15	2:00	1:00	1:30	3:00	1:30	2:15
Geografía e historia	3:00	1:30	2:15	3:00	1:30	2:15	3:00	1:30	2:15	3:00	1:30	2:15
Latín										3:00	1:30	2:15
Lengua castellana y literatura	4:00	2:00	3:00	4:00	2:00	3:00	4:00	2:00	3:00	3:00	1:30	2:15
Matemáticas	4:00	2:00	3:00	3:00	1:30	2:15						
Matemáticas académicas							4:00	2:00	3:00	4:00	2:00	3:00
Matemáticas aplicadas							4:00	2:00	3:00	4:00	2:00	3:00
Música	2:00	1:00	1:30	2:00	1:00	1:30						
Religión	1:00	0:30	0:45	1:00	0:30	0:45	1:00	0:30	0:45	1:00	0:30	0:45
Tecnología				3:00	1:30	2:15	3:00	1:30	2:15	3:00	1:30	2:15

Si siguiendo este criterio, los horarios quedarían de la siguiente manera:

Primer y Segundo Ciclo de Educación Primaria

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Lengua Castellana y Literatura	Matemáticas	Lengua Castellana y Literatura	Matemáticas	Lengua Castellana y Literatura
Ciencias de la Naturaleza	Inglés	Educación Artística	Ciencias Sociales	Inglés



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19

Educación Física

Francés

Religión

Tercer Ciclo de Educación Primaria

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Lengua Castellana y Literatura	Matemáticas	Lengua Castellana y Literatura	Matemáticas	Lengua Castellana y Literatura
Ciencias de la Naturaleza	Inglés	Educación Artística	Ciencias Sociales	Inglés
	Cultura y Práctica Digital/Ciudadanía	Educación Física	Francés	Religión

Primero de ESO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Lengua Castellana y Literatura	Matemáticas	Lengua Castellana y Literatura	Matemáticas	Inglés
Geografía e Historia	Biología y Geología	Educación Física	Geografía e Historia	Biología y Geología
Educación Plástica, Visual y Audiovisual		Francés	Religión	Música

Segundo de ESO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Lengua Castellana y Literatura	Matemáticas	Lengua Castellana y Literatura	Matemáticas	Inglés
Geografía e Historia	Física y Química	Educación Física	Geografía e Historia	Física y Química



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19

Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Francés	Religión	Música
--	---------	----------	--------

Tercero de ESO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Lengua Castellana y Literatura	Mat. Académicas/ Aplicadas	Lengua Castellana y Literatura	Mat. Académicas/ Aplicadas	Inglés
Geografía e Historia	Física y Química	Educación Física	Geografía e Historia	Biología y Geología
Tecnología		Francés	Religión	Ciudadanía

Cuarto de ESO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Lengua Castellana y Literatura	Mat. Académicas/ Aplicadas	Lengua Castellana y Literatura	Mat. Académicas/ Aplicadas	Inglés
Geografía e Historia	Biología y Geología/Ciencias Aplicadas	Educación Física	Geografía e Historia	Biología y Geología/Ciencias Aplicadas
Física y Química / Latín / Tecnología	Filosofía	Francés	Religión	Física y Química / Latín / Tecnología

10.2. ADECUACIÓN DEL HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES ALUMNADO Y ATENCIÓN A SUS FAMILIAS

Se establecerá un horario flexible de 9:00 a 14:00 h para todo el profesorado con jornada completa, que podrán adecuar para conciliar con las circunstancias propias del trabajo desde el domicilio. Este horario deberá ocuparse en labores de docencia telemática: videoclases, corrección de actividades, atención al alumnado y/o sus familias, búsqueda/creación de actividades para el alumnado.

	Colegio San Francisco de Asís (Rebaño de María) Centro Concertado	Nº Rev.: 03 14/09/2020
	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19	

Este mismo horario se adaptará para el personal docente que no tiene jornada completa, que en ningún caso podrá superar en horas laborales las que tiene estipuladas de horas de docencia, manteniéndose las condiciones de flexibilización horaria descritas para el resto del profesorado.

Se respetará, en la medida de lo posible, la agenda de trabajo de las horas complementarias establecidas, flexibilizándola y adaptándola a la situación de no presencialidad. Se convocará con antelación suficiente cualquier tipo de reunión o cita telemática, que siempre se llevará a cabo en el horario de 9:00 a 14:00 h o en las horas complementarias los martes por la tarde.

El período/los períodos de no presencialidad no podrán, en ningún caso, suponer una merma de atención a las familias o de su derecho a la información sobre la evolución académica y emocional del alumnado. Al contrario, se precisará que se cuide especialmente a estas, que serán atendidas por videollamada como medida general.

10.3. ADECUACIÓN DEL HORARIO DEL CENTRO PARA LA ATENCIÓN A NECESIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICAS DE LAS FAMILIAS Y, EN SU CASO, DEL ALUMNADO

Se establecerá un horario de atención telefónica para solicitar información o pedir cita para la realización de trámites administrativos que exijan la presencia de la persona solicitante. Siempre que sea posible, se realizarán los trámites, así como la entrega y recepción de documentación por medios telemáticos, haciendo uso de firmas digitales para certificar documentación.

En el caso de la entrega de boletines, cheque-libros, certificados de estudios, etc. se hará uso del Punto de Recogida digital habilitado en la plataforma *Pasen* a tal fin.

10.4. OTROS ASPECTOS REFERENTES A LOS HORARIOS

Cualquier otro aspecto relacionado con los horarios, recogido o no en el presente documento, que precise adaptación a una posible situación de no presencialidad, se estudiará por parte del Equipo Directivo y se presentará a la Comisión Específica COVID-19 para su aprobación y posterior inclusión en el presente protocolo.

11. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

★ Alumnado y profesorado especialmente vulnerable

El alumnado o personal del centro que presente condiciones de salud que les hacen más vulnerables para la COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer cuando estén recibiendo terapias, inmunodepresión, hipertensión arterial, etc.), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

	Colegio San Francisco de Asís (Rebaño de María) Centro Concertado	Nº Rev.: 03 14/09/2020
	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19	

En la medida de lo posible, la atención del alumnado de necesidad específica de apoyo educativo se realizará dentro del aula por el profesorado especialista. El uso de medidas de prevención se adecuarán a las características del diagnóstico de cada alumno/a con necesidad específica de apoyo educativo.

Se considera población pediátrica con factores de riesgo biológico en relación a la COVID-19 a niños y adolescentes que presenten cardiopatías, inmunodepresión, patología respiratoria crónica, diabetes tipo 1 con mal control metabólico, malnutrición severa, sometidos a diálisis, epidermólisis bullosa, encefalopatías graves, miopatías y errores congénitos del metabolismo.

Se informará a las familias en la reunión previa al comienzo del curso la necesidad de que comuniquen al centro la existencia de alguna de estas circunstancias, con el fin de poder elaborar recomendaciones específicas para cada caso concreto.

En situación de normalidad la escolarización de este alumnado que padece enfermedad crónica y/o de riesgo, se orienta en los distintos protocolos de actuación que los médicos escolares de los Equipos de Orientación Educativa desarrollan. En relación con la situación creada por la enfermedad COVID-19, se resalta que el alumnado con enfermedad crónica debe seguir, en general, las indicaciones establecidas para el resto, no obstante, existen algunas actuaciones específicas que conviene tener presentes.

Alumnado con diabetes

Este alumnado debe continuar realizando el régimen dietético recomendado y tomando la medicación prescrita por su médico. No debe modificarse ninguna medicación ni pauta dietética sin consultar con su médico. Debe seguir la actividad física sugerida en las pautas generales, con la frecuencia adecuada y según sus condiciones individuales. Es muy importante prevenir que se descompense el control de su diabetes. En el caso de que se presente alguna situación de urgencia (hipoglucemia) debe actuarse igualmente con la misma precaución; aunque en todo momento debe garantizarse la atención.

En el caso de que se sospeche y/o diagnostique un caso de COVID-19 en el centro educativo, la familia de este alumnado debe ser avisada sin demora.

Alumnado con enfermedad inmunodeficiente

Este alumnado debe continuar realizando el régimen de vida recomendado y tomando la medicación prescrita por su médico. En el caso de alumnado con inmunodeficiencias, se deben extremar las medidas de tipo colectivo como individual, haciendo hincapié en la actuación preventiva desde que se incorpora al centro, en el aula y en las zonas comunes.

En el caso de que se sospeche y/o diagnostique un caso de COVID-19 en el centro educativo, la familia de este alumnado debe ser avisada sin demora.

Alumnado con cardiopatías o enfermedades respiratorias crónicas

Este alumnado debe continuar realizando el régimen de vida recomendado y tomando la medicación prescrita por su médico.

	Colegio San Francisco de Asís (Rebaño de María) Centro Concertado	Nº Rev.: 03 14/09/2020
	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19	

En el supuesto de que se sospeche y/o diagnostique un caso de COVID-19 en el centro educativo, la familia de este alumnado debe ser avisada sin demora.

En el caso de que se presente alguna situación de urgencia debe actuarse con las precauciones establecidas y debe garantizarse la atención.

Alumnado con alergia / asma

Los pacientes alérgicos no tienen mayor riesgo de contraer la infección por COVID-19, pero la población asmática debe extremar las precauciones, ya que son más susceptibles de contraer una infección respiratoria que agravaría su enfermedad. En todos los casos debe mantenerse el tratamiento y el régimen de vida prescrito por su médico.

Las patologías alérgicas tienen una serie de efectos que se pueden confundir con los síntomas del coronavirus. Las personas con alergia experimentan picor de ojos y nariz. Debe recordarse la importancia de lavarse las manos con frecuencia y evitar tocarse la cara.

En el caso de que se presente alguna situación de urgencia, debe actuarse con las precauciones establecidas y debe garantizarse la atención.

Alumnado con patologías que se acompañen de convulsiones

No existe un aumento del riesgo de infección por COVID-19 sólo por tener epilepsia, ni en la facilidad para infectarse ni en la gravedad de la afectación. Los pacientes con epilepsia deben seguir las recomendaciones generales de autocuidado básicas. Igualmente debe continuar con su tratamiento y régimen de vida bajo el control de su médico.

En caso de alumnado diagnosticado de convulsiones febriles, extremar el protocolo acordado con la familia, para que en caso del menor síntoma se abstenga de acudir al centro, y si la sospecha sucede en horario escolar seguir las pautas de toma de temperatura preventiva y/o aviso a familia de inmediato.

Alumnado con alteraciones de la conducta

Mantener las recomendaciones generales para prevenir el contagio por la COVID-19.

Debe seguir de manera estricta el protocolo de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo. Para ello, tanto en las situaciones de crisis conductuales, medidas de primeros auxilios, como el acercamiento físico y/o alguna otra actuación debe guardar las medidas de seguridad de manera correcta, incluyendo el lavado de manos exhaustivo. Esto es especialmente importante en el caso de presentar conductas que, dentro del protocolo establecido, requieran contención física.

Es fundamental trabajar con estos niños y estas niñas la dificultad que pueden presentar para adaptarse a los cambios y a los nuevos escenarios, buscando un engranaje perfecto entre la comunidad educativa (tanto personal docente como no docente) y las familias.

En las aulas con alumnado que presente Trastorno del Espectro Autista, se trabajará con estímulos visuales para anticipar situaciones, tales como pictogramas y fotografías. El objetivo es que se puedan

	Colegio San Francisco de Asís (Rebaño de María) Centro Concertado	Nº Rev.: 03 14/09/2020
	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19	

anticipar los cambios y comprender las acciones a realizar durante la jornada escolar. En la situación actual que nos ocupa, la manera de trabajar es similar a la que se viene haciendo hasta ahora, pero con el añadido de nuevas incorporaciones visuales (mascarillas, etc.).

★ Medidas de prevención personal

Se informará que no podrán incorporarse a sus puestos de trabajo los siguientes trabajadores y/o profesionales:

1. Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con la COVID-19.
2. Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

El centro deberá adoptar las acciones necesarias para cumplir las medidas de higiene y prevención para el personal trabajador. En este sentido, se asegurará que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos. Será obligatorio el uso de mascarillas por parte del profesorado durante su actividad docente.

Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa. En aquellos casos en los que este hecho no sea posible, se garantizará la desinfección tras su uso.

En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual. Se recomienda que se lave a temperaturas de más de 60°C o, en su caso, mediante ciclos de lavado largos.

Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

★ Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje

Se realizará una limpieza y desinfección de las aulas, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, así como se ventilarán adecuadamente los espacios utilizados.

Para esta limpieza y desinfección y posteriores, se seguirán las recomendaciones del siguiente documento: [Procedimiento de limpieza y desinfección de superficies y espacios para la prevención del coronavirus en la comunidad autónoma de Andalucía](#).

Se elaborará un Plan o un listado reforzado de limpieza y desinfección, complementando el que ya existía en el centro para estos locales, aulas, despachos o espacios comunes, etc. adecuadas a las

	Colegio San Francisco de Asís (Rebaño de María) Centro Concertado	Nº Rev.: 03 14/09/2020
	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19	

características e intensidad de uso, que deberán ser limpiados y desinfectados al menos una vez al día. Del mismo modo, se ha implementado un registro de limpieza diario.

Se prestará especial atención a las áreas comunes y a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teclados, teléfonos, interruptores, etc., que deberán ser desinfectados con mayor frecuencia a lo largo de la jornada escolar, así como al final de la misma. Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes, aseos y áreas de descanso.

Atención especial debe merecer la limpieza y desinfección de los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como instrumentos musicales, útiles y/o material de talleres o laboratorios, material deportivo o equipos de trabajo, que deberán ser desinfectados antes y después de cada uso (salvo en el caso de las “aulas de convivencia escolar” o los turnos de materiales).

Tan importante como la limpieza y desinfección es la adecuada ventilación de los locales (como las aulas o espacios comunes) que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos. Se recomienda aumentar la frecuencia de renovación de aire natural de las aulas, intentando a la vez no crear corrientes fuertes de aire.

Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso y en cualquier caso se establecerá, cuando no se puedan mantener ventanas abiertas, una pauta de ventilación periódica, por ejemplo, en los cambios de clase o asignatura.

Las aulas específicas a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria deberán ser ventiladas, al menos diez minutos, antes y después de su uso.

★ **Profesorado especialmente vulnerable**

El Ministerio de Sanidad definió como grupos vulnerables para la COVID-19 las personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años.

Los servicios de prevención de riesgos laborales (SPRL), deben evaluar al personal trabajador especialmente sensible en relación a la infección de COVID-19, fundamentar la condición de especial sensibilidad de la persona incluida en este grupo heterogéneo e informar sobre las medidas de prevención, adaptación y protección.

Por tanto, los trabajadores y las trabajadoras incluidas en la casuística anteriormente relacionada, podrán solicitar a su servicios de prevención de riesgos laborales de referencia, mediante el procedimiento establecido en ese momento la calificación de trabajador especialmente sensible, así como las medidas preventivas recomendadas derivadas del desarrollo de su tarea profesional.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19

12. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Durante el mes de septiembre, se deberán establecer los protocolos propios de Catequesis, Academia de Inglés Select y AMPA, formando parte del seguimiento de este protocolo.

★ Aula matinal

Tanto en el aula matinal como en el aula de mediodía se han reorganizado los espacios, para que se pueda realizar en un espacio abierto (patio) o en su caso, en dos aulas para que disponga de suficiente espacio y así mantener las medidas de seguridad.

Se mantendrán los espacios separados por grupos de convivencia escolar y se recomendará un diseño de actividades que reduzcan las posibilidades de contactos estrechos con otros grupos de convivencia.

Las medidas específicas para la prevención son:

- Aula señalizada y delimitada por grupos de convivencia escolar. Si el aforo supera lo establecido, se habilitará un aula contigua a esta.
- El material que se use será de uso personal y diferenciado para cada grupo de convivencia escolar.
- El aula o aulas habilitadas tendrán acceso directo con el patio exterior, usándose este en el momento que el responsable considere oportuno y se garantice la ausencia de contacto entre grupo de convivencia.
- Se habilitará un punto de desinfección justo antes de la entrada al aula, así como se procederá a la limpieza y desinfección antes y después de su uso.
- El uso de mascarillas dentro del aula será obligatorio para el monitor responsable y para el alumnado a partir de 6 años.

★ Comedor escolar

Para el caso del comienzo del comedor escolar, se seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración y la normativa vigente relacionada. Además, se debe respetar las medidas de seguridad para aquellos grupos que no sean de convivencia, ya que la distribución de las mesas en el comedor respetarán los grupos de convivencia ya enunciados. La disposición de las mesas y sillas será de tal forma que posibilite el cumplimiento de las medidas de seguridad. En el caso de los grupos de convivencia escolar, no será necesario respetar la distancia de seguridad entre miembros del mismo grupo.

	Colegio San Francisco de Asís (Rebaño de María) Centro Concertado	Nº Rev.: 03 14/09/2020
		Página 44 de 51
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19		

Se establecerá un flujo adecuado hacia el comedor y a la salida del mismo, así como hacia el aula de mediodía, evitando aglomeraciones y respetando los grupos de convivencia escolar.

Entre las medidas recomendadas para la restauración se destacan, sin ser limitativas:

- Se deberá establecer un plan de limpieza y desinfección con las mismas recomendaciones que las expresadas anteriormente.
- En su caso, se utilizarán manteles de un solo uso.
- Los elementos auxiliares del servicio, como la vajilla, cristalería, cubertería o mantelería, entre otros, se almacenarán en recintos cerrados y, si esto no fuera posible, lejos de zonas de paso del alumnado y trabajadores.
- Se eliminarán productos de autoservicio de las mesas, pudiendo estar servilletas encima de las mismas sin dispensador, el resto (jarras de agua, vinagreras, aceiteras, etc.) podrán ser servidos por personal del comedor.
- El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio.
- La vajilla y cubertería usada, de ser reutilizable, ésta deberá ser lavada y desinfectada en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas.
- Los elementos y útiles reutilizables que no puedan ser lavados en el lavavajilla deberán ser lavados y desinfectados antes de volverlos a usar.
- El alumnado procederá a realizar higiene de manos a la entrada al comedor.
- La permanencia en la zona de comedor estará limitada estrictamente a la necesaria para que el alumnado pueda realizar la toma de alimentos y bebidas.
- Se procurará que las mismas personas sean las que atiendan siempre al mismo grupo de alumnado en todas sus necesidades.

★ **Actividades extraescolares**

En las actividades extraescolares se han reorganizado los espacios, para que se pueda realizar en un espacio abierto (patio) o en su caso, en aulas para que dispongan de suficiente espacio y así mantener las medidas de seguridad.

Se mantendrán los espacios por grupos de convivencia escolar y se recomendará un diseño de actividades que reduzcan las posibilidades de contactos estrechos con otros grupos de convivencia.

Las medidas específicas para la prevención son:



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19

- Para el desarrollo de actividades como Karate, se habilitará el salón de actos, delimitando este por grupos de convivencia (primer ciclo, segundo ciclo y tercer ciclo, 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria y 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria).
- Las actividades de deportes colectivos como fútbol o baloncesto se realizarán en el patio exterior. Se adoptarán las medidas vigentes para deportes colectivos.
- Se habilitará un punto de desinfección justo antes de la entrada al salón de actos/pista exterior, siendo el lavado de manos el recurso adecuado tras el contacto con materiales.

13. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

13.1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Con carácter previo a la reapertura de septiembre, se realizará una limpieza y desinfección completa, por parte del personal de limpieza y servicios, de espacios, aulas y mobiliario.

Deben ser zonas de especial atención y dedicación para la limpieza las superficies que se tocan frecuentemente como pomos de puertas, pupitres, juguetes y material escolar, interruptores de la luz, marcos de las puertas, material didáctico y portadas de los libros. Igualmente deben tener especial atención las zonas o superficies que puedan contener sangre, heces o fluidos corporales. También se dedicará esmero a espacios de uso común como accesos al centro de trabajo, aseos y escaleras.

Se cuidará la limpieza de aparatos de uso habitual, impresoras, mesas, ordenadores, teclado, ratones, teléfonos corporativos, etc. Para la limpieza y desinfección de uso personal, se recomienda la utilización de paños desechables o papel; efectuándose la limpieza de las zonas más limpias a las más sucias y cambiando de paño o toallita de manera frecuente. Se recomendará que los empleados colaboren con la limpieza, despejando el área de trabajo que usen, dejando encima de ella solamente lo que sea estrictamente necesario. En cada cambio de turno se procederá a limpiar el área de trabajo usada.

El centro debe mantener un aprovisionamiento constante de agua, jabón, solución hidroalcohólica desinfectante, pañuelos o papeles desechables. Igualmente, es recomendable proveer al personal de los productos de higiene necesarios para poder seguir las recomendaciones.

Mientras se realiza la limpieza de las aulas, estas se mantendrán aireadas, manteniendo puertas y ventanas abiertas. Las zonas comunes como zonas de descanso, salas de reuniones o de formación, permanecerán cerradas mientras no se empleen para uso programado.

El personal de limpieza asignado a estas tareas, debe tener una correcta protección y observar estrictamente medidas de higiene personal al realizar su labor, realizando todas las tareas con los elementos de protección. Así mismo, deberán tener suministro y útiles suficientes y necesarios para desarrollar su tarea.

Los productos de limpieza utilizados deben estar incluidos en el listado aprobado y publicado por el ministerio de sanidad. Una vez finalizada la limpieza, es necesario que realice una completa higiene de

	Colegio San Francisco de Asís (Rebaño de María) Centro Concertado	Nº Rev.: 03 14/09/2020
		Página 46 de 51
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19		

manos, con agua y jabón, según el procedimiento recomendado. Los uniformes de trabajo o similares, seguirán el procedimiento establecido en el protocolo entregado al centro.

13.2. VENTILACIÓN

Se deben realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala ha estado ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias.

Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.

Siempre que se pueda aumentaremos el suministro de aire fresco y no utilizaremos la función de recirculación de aire interior.

13.3. GESTIÓN DE RESIDUOS

La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de los mismos. Respecto a los pañuelos desechables empleados para el secado de manos y para el cumplimiento de la etiqueta respiratoria, así como mascarillas, guantes, etc. es necesario que sean desechados en bolsas dentro de papeleras o contenedores protegidos con tapa.

No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción “restos” (contenedor gris). Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 30 segundos.

14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASESO

Se promoverá el uso individual de los aseos, siempre que sea posible. En cualquier caso, se limitará el número de alumnado que puedan acceder de forma simultánea a ellos, tantos como aseos disponibles estén. En la medida de lo posible, se limitará su uso en los aseos del patio o durante el recreo. Cada grupo de convivencia escolar tiene asignado un servicio en su misma planta y se deberá respetar este uso, en la medida de lo posible, para evitar usos compartidos y contagios.

Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se colocará infografía alusiva y adaptada sobre el correcto uso del baño y de la higiene de manos.

Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los baños. Se realizará, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva.

Cuando sea posible, el personal del centro (docente y no docente) tendrá asignados aseos diferentes al de los alumnos.

	Colegio San Francisco de Asís (Rebaño de María) Centro Concertado	Nº Rev.: 03 14/09/2020
		Página 47 de 51
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19		

15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

En general, se recomendará para toda la comunidad educativa la estrategia preventiva de *"quédese en casa cuando no se encuentre bien"* para alumnado, docentes y personal del centro que presente síntomas, tal y como se define en los principios básicos.

★ Actuación ante un caso sospechoso

Como regla general, ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro, se llevará a un espacio separado de uso individual (Recibidor 1), se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), y se contactará con los tutores legales, indicándoles la necesidad de contactar con el centro de salud. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112. Tras abandonar la dependencia, se procederá a realizar una limpieza a fondo del lugar antes de volver a ser ocupada.

Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado, se pondrán una mascarilla quirúrgica e informarán al Equipo Directivo. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica. En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

En todo momento, se estará a lo que dispongan las autoridades sanitarias de referencia respecto a comunicación, aislamiento, etc., de alumnado y/o personal que haya tenido contacto con el caso sospechoso.

No se readmitirá en el centro a un alumno sospechoso o una alumna sospechosa de padecer COVID-19 con diagnóstico confirmado o que haya guardado cuarentena, sin la comunicación por escrito o por correo electrónico al tutor o tutora, por parte de la familia, confirmando que el diagnóstico es negativo.

Es recomendable explicar al alumnado, de manera apropiada a su edad de desarrollo, los motivos de aplicación de las medidas a seguir en el protocolo, solicitando su colaboración en caso necesario. Los trabajadores y las trabajadoras del centro, docentes o no, fijos o itinerantes, deben conocer el protocolo y comprometerse a su estricto cumplimiento.

En el caso de que sea confirmado el positivo, habrá que contactar con la Delegación Territorial de Salud y facilitar un listado de personas que hayan tenido contacto con la persona afectada. Si es un alumno, se localizará a las familias del alumnado de su clase o grupo de convivencia para que los recojan o no vayan a clase al día siguiente. En todo caso, se seguirán las recomendaciones de la autoridad sanitaria, activándose la actividad lectiva no presencial en caso de que se dictamine por ésta, conforme a lo establecido en el protocolo COVID-19 del centro.

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19

Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud.

En el caso de que el alumno o la alumna obtenga la confirmación positiva como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

Se recomienda que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

★ Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Se considera caso sospechoso de infección por COVID-19 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire.

En el momento que se detecte un caso confirmado se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

★ Actuación ante un caso confirmado

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un caso confirmado entre el alumnado o el personal (docente o no docente) o su entorno cercano (familiar o no), actuará de la siguiente forma:

1. La Dirección del centro informará al alumnado, profesores y profesionales del centro de la existencia del caso confirmado. Los contactos casuales realizarán una autovigilancia de su estado de salud (vigilancia pasiva) durante los 14 días posteriores a la fecha de la última exposición con el caso confirmado en la que estarán alerta ante cualquier síntoma (fiebre, malestar, tos...).
2. La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, a través de la Inspectora de referencia.
3. Sería recomendable disponer de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma

	Colegio San Francisco de Asís (Rebaño de María) Centro Concertado	Nº Rev.: 03 14/09/2020
	Página 49 de 51	
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19		

de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.), incluyendo la posibilidad del aula matinal, el comedor y las actividades extraescolares.

4. Cuando el caso confirmado sea un alumno o una alumna y la comunicación la reciba el centro en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger al alumnado, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico), informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
5. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
6. Respecto de los docentes de la clase donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que emanan de esta evaluación.
7. Si es un miembro del personal docente el caso confirmado, deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente, por parte de Epidemiología del Distrito/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

★ Actuaciones posteriores

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso, incluido personal docente o no docente, se procederá a realizar una limpieza y desinfección, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto. Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

En caso de determinarse por la autoridad sanitaria la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios grupos de convivencia escolar del centro, o para todo el alumnado del mismo, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, para lo que se tendrá en cuenta:

- El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19

- La nueva distribución horaria de los ámbitos/áreas/materias que permita una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia.
- Priorización del refuerzo en los aprendizajes y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos.

16. ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE

La Jefatura de Estudios distribuirá las materias y las aulas en función del número de alumnado con materias pendientes, para cumplir las medidas de seguridad.

Será obligatorio el uso de mascarilla para acceder al centro, así como la desinfección con gel hidroalcohólico, a la entrada y salida de este. Una vez en sus sitios, podrán quitar la mascarilla durante la realización de las pruebas, si fuera posible mantener la distancia de seguridad. El alumnado permanecerá en el centro exclusivamente durante la realización de cada prueba.

El alumnado deberá llevar sus propios materiales para realizar la prueba: bolígrafos, lápices, gomas, reglas, calculadoras, etc... ya que no se podrán intercambiar, ni prestar materiales. Ese mismo día deberán entregar los libros cedidos para el estudio durante el verano.

El personal de limpieza deberá realizar la desinfección de las sillas y mesas una vez que el alumnado vayan finalizando las pruebas.

El horario destinado a la realización de las pruebas extraordinarias presenciales, teniendo en cuenta que varias materias pueden recuperarse entregando trabajos o actividades solicitadas, será el siguiente:

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA (SEPTIEMBRE)

FECHA	HORA	MATERIA ⁽¹⁾
Martes 1 de septiembre	8:30	Lengua Castellana y Literatura
	10:00	Música
	11:30	Tecnología
	13:00	Física y Química / Latín
Miércoles 2 de septiembre	8:30	Matemáticas
	10:00	Francés/ Cultura Clásica
	11:30	Biología y Geología / Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19

	13:00	E. para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. Filosofía
Jueves 3 de septiembre	8:30	Inglés Religión
	10:00	Geografía e Historia
	11:30	Educación Plástica , Visual y Audiovisuales ⁽²⁾
	13:00	Educación Física ⁽²⁾

17. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

El Equipo Directivo del centro dará a conocer este protocolo a toda la comunidad educativa los primeros días de septiembre, antes del comienzo del régimen ordinario de clases. Se presentará a los trabajadores, al Consejo Escolar y, a través de videotutorías, cada tutor/a deberá informar a las familias de su grupo clase. Del mismo modo, se hará una reunión informativa con las madres delegadas para gestionar su colaboración en las entradas y salidas por grupos de convivencia escolar.

Los primeros días de clase, se informará al alumnado, adaptado a su nivel educativo, de las medidas a tener en cuenta, dando especial importancia a las medidas de seguridad, vigilancia y prevención, y sensibilizando acerca de la COVID-19, conforme a lo establecido en el programa de acogida previsto en las Instrucciones de 15 de junio de 2020, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, relativas a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021.

La Comisión Específica COVID-19 estará abierta a recibir sugerencias y estudiarlas siempre que no sean contrarias a las medidas sanitarias vigentes. En cada clase se informará sobre el presente protocolo, así como sobre las medidas a seguir. También habrá cartelería sobre las medidas generales del centro en distintos puntos del mismo.

18. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

La Comisión Específica COVID-19 se encargará del seguimiento y la evaluación del protocolo. Antes del inicio de clases en septiembre se reunirá, para estudiar los protocolos externos y valorar la situación actual.

La Presidencia de la Comisión Específica COVID-19 establecerá el seguimiento y la periodicidad de las reuniones, que podrán celebrarse de manera presencial o mediante medios telemáticos.